

**ACTA SESION ORDINARIA N° 02/2012
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO.**

“SALÓN MURAL, GOBIERNO REGIONAL”

TABLA

1. Aprobación de Actas:
 - Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 11/10/2012.
2. Informe Comisión de Gobierno.
3. Informe Comisión de Desarrollo Social y Cultural.
4. Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.
5. Informe Comisión de Medio Ambiente.
6. Informe Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo
7. Varios.

Concepción, 25 de enero de 2012.

**ACTA SESION ORDINARIA N° 02/2012
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO**

Preside la Sesión el Intendente y Presidente del Consejo de Gobierno Regional Sr. Víctor Lobos del Fierro y actúa como Ministro de Fe la Sra. Joanna Pérez Olea.

CONSEJEROS ASISTENTES

- | | |
|-----------------------------|-------------------------------|
| 1. AGUAYO LACOSTE LUIS | 12. FERREL MARTINEZ OSCAR |
| 2. ARAVENA SELMAN JAIME | 13. JARPA LEIVA ALBERTO |
| 3. ARAYA POBLETE EDUARDO | 14. LOPEZ FERRADA JUAN |
| 4. ARTEAGA REYES CLAUDIO | 15. MANSO VILLALON JUAN LUIS |
| 5. AVILA PARADA JAVIER | 16. MORALES BURGOS MARIO |
| 6. CAREAGA LEMUS MAURICIO | 17. MUÑOZ MUÑOZ EDUARDO |
| 7. CHÁVEZ VELÁSQUEZ MARCELO | 18. PINILLA VALENCIA PATRICIO |
| 8. CUEVAS FUENTEALBA DANIEL | 19. SEGUEL NUÑEZ GUSTAVO |
| 9. DAROCH AVENDAÑO BERNARDO | 20. VALENZUELA ALVAREZ VICTOR |
| 10. DEL PINO UMANZOR JUAN F | 21. VARGAS HERNÁNDEZ CARLOS |
| 11. ESPEJO BARRALES PEDRO | |

CONSEJERO INASISTENTE

22. PEREZ REYDET JULIAN

A veinticinco días del mes de enero del año dos mil doce, siendo las 16:30 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 02 del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío, en el "Salón Mural del Gobierno Regional".

PRESIDENTE DEL CONSEJO, En nombre de Dios da inicio a la sesión y en primer lugar somete a votación la siguiente propuesta de acta:

⇒ Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 11 de enero 2012.

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA SIGUIENTE ACTA:

⇒ **SESIÓN ORDINARIA N° 01 DE FECHA 11 DE ENERO 2012.**

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO ARAYA P., Señala que ha informado en reunión de los jefes de bancada, que el ha optado por dejar la jefatura de la bancada del Partido Socialista, asumiendo en ese cargo y siendo ratificado por los demás miembros del partido, el Consejero Víctor Valenzuela A.

CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A., Agradece la confianza que han tenido sus compañeros del Partido Socialista, por esta responsabilidad que a su juicio no deja de ser bastante amplia toda vez que representan valores y principios que están incrustados en la sociedad, en ese marco espera poder hacer el mejor esfuerzo para que la región, en particular el Gobierno Regional pueda salir adelante en las tareas que se designe.

En atención a lo anterior y en el entendiendo que la situación de los Consejeros ha estado complicada, lo que se vio reflejado por los medios de comunicación, y la renuncia masiva que hicieron los Presidentes y Vicepresidentes tanto del partido de la Democracia Cristiana como del Partido Socialista a las distintas comisiones, y después de una conversación que tuvieron en la oficina del Intendente, cree que es necesario poder darle cursos y cauce natural y normal al Gore. y a las Comisiones, por lo tanto hace una propuesta de conformación de las Comisiones del Gore., la que han suscrito y se enmarcar en las Presidencias y dejar un espacio para conversar las Vicepresidencias. Indica que la propuesta es la siguiente:

- Comisión de Gobierno: Consejero Oscar Ferrel Martínez.
- Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión: Consejero Juan López Ferrada.
- Comisión de Fiscalización: Consejero Eduardo Araya Poblete.
- Comisión de Medio Ambiente: Consejero Jaime Aravena Selman.
- Comisión de Educación: Consejero Mario Morales Burgos.
- Comisión de Salud: Consejero Mauricio Careaga Lemus.
- Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo: Consejero Patricio Pinilla Valencia.
- Comisión de Desarrollo Social y Cultural: Consejero Juan Fco. Del Pino Umanzor.
- Comisión de Relaciones Internacionales: Consejero Marcelo Chávez Velásquez.
- Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial: Consejero Alberto Jarpa Leiva.

Cree que conformados de esta manera, pueden dar un cauce normal al desarrollo del Consejo, espera que esta propuesta sea consensuada por unanimidad o en la mayoría, e indica que están los espacios dados para que puedan establecer una mesa de trabajo con el ejecutivo y todo el equipo. Asimismo considera que los Presidentes con los cuales han conversado saben perfectamente la gran responsabilidad que tienen.

En segunda instancia propone que en el mes de marzo la Comisión se avoque a la tarea de revisar el reglamento interno, lo que tantas veces han conversado pero que nunca han llevado a cabo, por lo tanto estima que ese es el espacio para hacer algunas modificaciones que los Consejeros puedan proponer y el ejecutivo. Agradece nuevamente a todos y a los miembros del Partido Socialista que generaron la confianza.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R., Están completamente de acuerdo con la propuesta, indica que la van a aprobar y está seguro que van a hacer un buen trabajo, el cual van a apoyar en las gestiones.

CONSEJERO REGIONAL SR. DANIEL CUEVAS F., Indica que hay una bancada que no ha sido consultado por este tema, lo que siempre se ha tratado en la Comisión de Gobierno y que en esta oportunidad no fue así, por lo que le parece extraña la negociación a espaldas de algunas bancadas. En segundo lugar deja constancia de que como Partido por la Democracia siempre se les ha acusado de tener unión con los partidos de la Alianza, sin embargo siempre han estado por colaborar en pos del desarrollo de la región, aprobando proyectos que benefician a la gente. En tercer lugar señala que con esa misma fuerza que han recepcionado las acusaciones realizadas tanto pública como privadas, respecto a la alianza con el Gobierno, a su parecer hace contrasentido que los mismos que les acusan de hacer una alianza con la Derecha, negocian las Comisiones lo cual a su juicio deja establecido que esos mismos argumentos con que les rechazan, los utilizan parte de la Concertación.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R., Manifiesta que tampoco han sido consultados sobre el tema y cree que esto corresponde a la Comisión de Gobierno, lo que siempre ha sido así, pero respeta la decisión mayoritaria y asumen que los Consejeros cumplen las condiciones de idoneidad para asumir los cargos, existiendo lealtades recíprocas en cuanto al trabajo del Consejo y por lo tanto no va a hacer ninguna expresión más allá de lo que está indicando, tema que lo han conversado entre los Consejeros de su Partido, quienes estiman que la forma y los modos como se ha hecho no se condice con lo que tradicionalmente ha llevado adelante el Consejo, pero como se suma una mayoría aplastante, lamenta enormemente que no hayan sido considerados, como es de costumbre, con acuerdos mutuos, recíprocos, con conveniencias generales. Reitera que no va a hacer mayor cuestión, salvo desde el punto de forma que cree debe verse en la Comisión de Gobierno, situación que efectivamente no se hizo y donde su bancada jamás fue consultada.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Manifiesta que hay dos proposiciones, una observación presentada por el Consejero Daniel Cuevas, quien dice que esto debe tratarse primero en la Comisión de Gobierno y en ese caso entiende que debería someter a votación esa proposición, de no prosperar sometería a votación aprobar los nombramientos sugeridos por el Presidente de la Bancada del Partido Socialista.

CONSEJERO REGIONAL SR. DANIEL CUEVAS F., Aclara que lo suyo era un comentario más que una proposición, lo que no presenta para la votación sino que como la constatación de un hecho.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación de la propuesta que hace el Presidente de la Bancada del Partido Socialista con respecto a la Presidencia de las distintas Comisiones, tal como ha sido informada.

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD NOMINAR A LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES COMO PRESIDENTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO QUE SE INDICAN:

| COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL | | |
|---|--|--|
| 1.- | COMISION DE GOBIERNO | <u>PRESIDENTE:</u> OSCAR FERREL MARTINEZ |
| 2.- | COMISION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL | <u>PRESIDENTE:</u> ALBERTO JARPA LEIVA |
| 3.- | COMISION DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSION | <u>PRESIDENTE:</u> JUAN LOPEZ FERRADA |
| 4.- | COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL | <u>PRESIDENTE:</u> JUAN FCO. DEL PINO UMANZOR |
| 5.- | COMISION DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO | <u>PRESIDENTE:</u> PATRICIO PINILLA VALENCIA |

| | | |
|------|--|--|
| 6.- | COMISION DE FISCALIZACION | <u>PRESIDENTE:</u> EDUARDO ARAYA POBLETE |
| 7.- | COMISION DE RELACIONES INTERNACIONALES | <u>PRESIDENTE:</u> MARCELO CHAVEZ VELASQUEZ |
| 8.- | COMISION DE MEDIO AMBIENTE | <u>PRESIDENTE:</u> JAIME ARAVENA SELMAN |
| 9.- | COMISION DE EDUCACION | <u>PRESIDENTE:</u> MARIO MORALES BURGOS |
| 10.- | COMISION DE SALUD | <u>PRESIDENTE:</u> MAURICIO CAREAGA LEMUS |

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS AGUAYO L., Deja constancia que esto no fue tratado en la Comisión de Gobierno y dado que están en la cuenta de la Comisión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que independiente de las consideraciones de tipo formal, expresa su satisfacción de que se regularice el nombramiento de los Presidente de las Comisiones, lo que permite seguir trabajando en forma conjunta por todos los proyectos que tienen que discutir en beneficio de la región, dejando en claro que no se pronuncia por un tema formal, pero da su satisfacción amplia al hecho de que sean regularizados los cargos y seguirán trabajando.

2. INFORME COMISION DE GOBIERNO

CONSEJERO REGIONAL SR. DANIEL CUEVAS F., Vicepresidente de la Comisión de Gobierno señala que renuncia en el acto al cargo.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Cree que pueden hacer una transcripción textual de lo que son los acuerdos que se tomaron e incorporarlos al acta, pues no ha participado en la reunión, lo que sugiere como manera de salvar el procedimiento, a menos que haya algo que aprobar, y ahí puedan traerla a la sala a través de las personas que participaron en la Comisión de Gobierno.

Rescata de lo señalado que al margen de la objeción de procedimiento que se ha hecho a la forma cómo se ha propuesto este acuerdo, donde señala la Comisión de Gobierno no es si no la expresión de una opinión de las bancadas políticas, rescata que todos los Consejeros han contribuido a que esta propuesta sea aprobada por unanimidad y de una manera explícita por la bancada de la UDI. Lo segundo que señala es lo que señaló el Presidente del Consejo, en cuanto a que esta es una manera de avanzar positivamente, en reponer y componer el funcionamiento del Consejo, indicando que están en instancias políticas donde siempre se producen desavenencias, las cuales a veces afectan a algunos, por lo que invita como Presidente de la Comisión de Gobierno, nuevamente propuesto y aprobado, a que asuman las palabras del Presidente del Consejo y seguir en la línea de la normalización.

CONSEJERO REGIONAL SR. MAURICIO CAREAGA L., Menciona que está salvado el impasse, porque iba a proponer que si el informe de la comisión no sería leído por el Presidente, existe un secretario ejecutivo dentro de la Comisión que podía haber dado lectura a los acuerdos, pero si el Presidente actual está llano a leer, mejor aún.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Si no hay oposición a lo propuesto propone que el Presidente recién nombrado de la Comisión de Gobierno, lea el informe.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Presidente de la Comisión de Gobierno informa que el primer tema que se trató fue la distribución de una serie de ordinarios cuyo tratamiento corresponde a la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, los cuales, conforme al acuerdo de la Comisión de Gobierno se autoconvocó a la Comisión de Presupuesto para hoy miércoles 25 y como consecuencia de ello, la Comisión respectiva informará más adelante.

A continuación da cuenta del Ord. N° 3309 de fecha 26/12/2011, que solicita regularizar la asignación de Tarjetas Inalámbricas para conexión a Internet, para uso de Consejeros Regionales, con el fin de mejorar el desarrollo de las labores propias del órgano colegiado. Al respecto se acuerda proponer por unanimidad aprobar la regularización de la asignación de las tarjetas inalámbrica para conexión a Internet, vía comodato a los 22 Consejeros Regionales, tema que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación regularizar la asignación de Tarjetas Inalámbricas para conexión a Internet, para uso de Consejeros Regionales, de acuerdo al Art. N° 36 letra J, de la Ley de Gobiernos Regionales.

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA REGULARIZACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE LAS TARJETAS INALÁMBRICA PARA CONEXIÓN A INTERNET VÍA COMODATO A LOS 22 CONSEJEROS REGIONALES.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Indica que a través del Ord. N° 039 del Presidente del Consejo, solicita la designación de 05 personas representantes para ser miembros del Directorio de la Corporación Teatro Regional del Bío Bío, donde se acordó que los jefes de bancadas remitan el nombre de cada uno de los representantes de cada bancada, con el objeto de que sea enviado al Presidente del Consejo para los efectos de su sanción.

Sobre el Ord. N° 043 de fecha 19/01/2012, del Presidente del Consejo donde se solicita designar Consejeros Regionales para comisión de negociación del IV Convenio de Programación entre la CORFO y el Gobierno Regional del Bío Bío., indica que se propone a los Consejeros Carlos Vargas Hernández, y Patricio Pinilla Valencia, para realizar el trabajo entre la CORFO y el GORE., lo que debe ser sometido a votación.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R., Manifiesta que su Bancada propone al Consejero Jaime Aravena.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Indica que le habían preguntado pero no está disponible.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Entiende que este tema estaba consensuado.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS AGUAYO L., Señala que para su responsabilidad como Consejero, señala que no sabía de ello, pero si el Consejero Aravena dice que no puede aceptar habrá que ver la proposición que se hace con los Consejeros nombrados.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que están propuestos los nombres de los Consejeros Carlos Vargas y Patricio Pinilla para hacerse cargo de la negociación del IV Convenio de Programación entre la CORFO y el Gobierno Regional del Bío Bío, si no hay sugerencia de otro nombre somete a votación el nombramiento de estos dos Consejeros.

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA CON 20 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN DEL CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A., MANDATAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. PATRICIO PINILLA VALENCIA Y CARLOS VARGAS HERNÁNDEZ, PARA INTEGRAR EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL LA COMISIÓN DEL IV CONVENIO DE PROGRAMACIÓN ENTRE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN CORFO Y EL GOBIERNO REGIONAL.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Informa que en puntos varios se señaló el Consejero Araya renunció a la jefatura de bancada del Partido Socialista, quien fue reemplazado por el Consejero Víctor Valenzuela, lo que indica como información de la sala.

En segundo puntos varios menciona que por invitación del Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena, se convoca a los integrantes de la Comisión Nacional Jurídica de la ANCORE, y Directiva Ejecutiva, para participar de reuniones de trabajo con la Comisión de Gobierno, Regionalización y Descentralización del H. Senado de la República, quienes sesionarán en la provincia de Última Esperanza, los días 25, 26 y 27 de Enero. Al respecto se acuerda mandar al Consejero Bernardo Daroch A., y a quien exprese la voluntad de asistir a esta actividad, la que debe expresarse en este momento.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a aprobación mandar al Consejero Daroch para que concurra a la Comisión Nacional Jurídica de la ANCORE, y Directiva Ejecutiva, para participar de reuniones de trabajo con la Comisión de Gobierno, Regionalización y Descentralización del H. Senado de la República, quienes sesionarán en la provincia de Última Esperanza, los días 25, 26 y 27 de Enero.

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR AL CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A., PARA ASISTIR EN SU CALIDAD DE MIEMBRO DE LA DIRECTIVA EJECUTIVA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES DE CHILE (ANCORE), A REUNIONES DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGIONALIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA, LOS DÍAS 25, 26 Y 27 DE ENERO DE 2012, EN LA PROVINCIA DE ULTIMA ESPERANZA, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Por último señala que se toma conocimiento de la pronta ausencia de la Secretaria Ejecutiva titular Sra. Joanna Pérez Olea, producto del derecho a prenatal que comenzaría a regir el día 30 de enero, por lo que se trae a la sala la propuesta de reemplazo, donde la Comisión de Gobierno propone designar como Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe Ad-hoc, mientras dure la ausencia de la Sra. Joanna Pérez Olea, a don Aldo Aguayo Fernández, lo que solicita someter a votación.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LUIS MANSO V., Indica que los que estuvieron presentes en la Comisión de Gobierno se acuerdan que había dos propuestas, una es que el Consejero Araya pidió que no nombraran a Aldo Aguayo en la Comisión de Gobierno sino que esperaran porque tenía una propuesta diferente de otra persona que quería nombrar en reemplazo de la Secretaria Ejecutiva, y en este momento no sabe donde está el Consejero Araya para escuchar la propuesta y saber si votan a favor de una u otra.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Indica que en todo esto es probable que se innove, pero para eso hay algún tiempo por lo que están por el momento partiendo con esta propuesta, siendo la que debería someterse a consideración.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que la propuesta es que don Aldo Aguayo Fernández asuma como Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe Ad- hoc, y si llega una proposición distinta se analizaría más adelante, por lo tanto somete a votación la designación de don Aldo Aguayo como Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe Ad-hoc en reemplazo de la Sra. Joanna Pérez Olea, quien se acoge a prenatal.

ACUERDO N°06

SE ACUERDA CON 18 VOTOS A FAVOR Y 02 ABSTENCIONES DE LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. LUIS AGUAYO L., Y JUAN LUIS MANSO V., DESIGNAR COMO SECRETARIO EJECUTIVO AD-HOC A DON ALDO AGUAYO FERNÁNDEZ, A PARTIR

DEL 30 DE ENERO DE 2012, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO, ART. 17., DONDE SE INDICA “EN CASO DE IMPEDIMENTO O AUSENCIA TEMPORAL DEL SECRETARIO EJECUTIVO PARA EJERCER EL CARGO, EL CONSEJO DESIGNARÁ A UN SECRETARIO EJECUTIVO AD-HOC POR EL TIEMPO QUE FUERE NECESARIO”.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS AGUAYO L., Justifica su abstención, dado que la bancada de la UDI había propuesto a don Aldo Aguayo, por lo que cree que los acuerdos a que se llegan en una Comisión deben ser los mismos que se llevan a la sala, donde es efectivo que ayer se quedó en la espera de dos propuestas, motivo por el cual se abstiene.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LUIS MANSO V., Argumenta en la misma línea del Consejero Aguayo que efectivamente ayer la bancada de la UDI propuso a don Aldo Aguayo como reemplazo de la Secretaria Ejecutiva, por lo que le molesta profundamente esas vueltas que nada bien le hace a la imagen de los políticos y quienes están en el servicio público, por eso su voto es de abstención.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Señala que con esto concluye la lectura de esta relación de acuerdos de la Comisión de Gobierno, en la cual no participó pero a propósito de lo que plantea el Consejero Aguayo tienen la impresión que seguramente no se incluyó esa alternativa del Consejero Araya porque insiste, no hay una fórmula efectiva respecto de lo que ayer se señaló, y si llega algo se presentará con posterioridad y la analizarán en el mérito, por lo que no le da más importancia que eso.

3. INFORME COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A., Representante de la Comisión de Desarrollo Social y Cultural indica que al ser ex presidente de la Comisión entrega en el acto su puesto a las nuevas autoridades de la Comisión.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LUIS MANSO V., Renuncia a la vicepresidencia de la Comisión de Desarrollo Social y Cultural.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Cultural indica que la situación es un poco incómoda, y quiere que se actúe con más de altura de mira, cree que los Consejeros que tuvieron la responsabilidad de presidir las Comisiones deben entregar el informe como corresponde, ya que cuando se entra por la puerta grande hay que salir por la misma, y no comparte lo que se está haciendo.

Dice que no preparó el informe y se va a limitar a leer los acuerdos que se llegó la Comisión, con fecha 24 de enero de 2012, donde la comisión trabajó en primer punto el análisis de los siguientes ordinarios:

- Ord. N° 3267 de fecha 22/12/11, que remite propuesta Reglamento y Bases Concurso Subvención Cultural FNDR 2012.
- Ord. N° 3269 de fecha 22/12/11, que remite propuesta Reglamento y Bases Concurso Subvención Deportiva FNDR 2012.
- Ord. N° 3276 de fecha 22/12/11, que remite propuesta Reglamento y Bases Concurso Subvención de Actividades de Seguridad Ciudadana FNDR 2012.

El ajustes de las Bases Subvenciones FNDR 2012, de acuerdo a lo siguiente es:

- 1.- Ajustes comunes a las tres Bases, las cuales fueron producto de los aportes de las modificaciones que sufrieron las bases de los concursos.
 - Se propone posponer en una semana plazo de recepción de iniciativas, quedando la fecha definitiva desde el miércoles 28 al viernes 30 de marzo de 2012.

- Se exige al momento de postular, que las instituciones privadas sin fines de lucro **cuente con Personalidad Jurídica** vigente de mínimo 6 meses de antigüedad, *en lugar de un año como estaba propuesto originalmente.*

2.- Ajustes comunes a Concursos de Deporte y Seguridad Ciudadana.

- Se elimina como línea de financiamiento la habilitación de plazas activas.

3.- En el concurso de Deportes

- Línea Apoyo a Deportistas Destacados o de Alto Rendimiento.
Se cita textualmente la línea: "Se abre una línea de financiamiento específico para Apoyo a Deportistas Destacados o de Alto Rendimiento, que logran clasificación para etapas internacionales, ya sea al alero de la organización deportiva federada que los promueven o bien, que cuenten con la debida acreditación que demuestre su idoneidad, para la participación del evento deportivo al que postulan. Deberán acreditar currículum y respaldos. En este caso en particular se establece un plazo de postulación permanente que se abre una vez estén publicadas las Bases y expirará el 30 de agosto del año 2012. Estos proyectos deberán ser presentados utilizando los formularios del concurso, deberán cumplir con los requisitos de admisibilidad y recomendación técnica establecidos en las presentes Bases y serán sometidos a aprobación del Consejo Regional, cumpliendo así con las mismas exigencias, flexibilizando sólo el plazo de postulación, en atención a que la participación de los deportistas estará sujeta al resultado de procesos eliminatorios y/o de clasificación. Se dispondrá de hasta un 5% de los recursos destinados al financiamiento de iniciativas del presente concurso, para esta tipología de proyectos". En este punto menciona que hubo un debate bastante enriquecedor donde la mayoría de los Consejeros presentes sentían que como Gobierno Regional tenían que abrir esta brecha para que tengan la posibilidad deportistas destacados de representar a la región tanto en eventos nacionales como internacionales.

4.- En el concurso de Cultura

- Se modifica para las Municipalidades, monto de recursos a postular por proyecto, quedando estos en M\$20.000 en lugar de M\$10.000.
- Para difusión se obtendrá el 1%.

Indica que lo informado se debe someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Manifiesta su decisión de retirar la revisión del reglamento de seguridad ciudadana ya que Juan Cristóbal Lira, encargado de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, va a ser llegar durante el mes de febrero una serie de lineamientos que quiere someter a los Consejeros que sean considerados y además está proponiendo mantener en un 2% ese aporte, por lo que prefiere retirar el reglamento y recibir los lineamientos que va a ser durante unos días el cual haría llegar a los Consejeros para que lo discutan.

CONSEJERO REGIONAL SR. MAURICO CAREAGA L., Recalca dos artículos de las bases generales que son idénticas para los tres concursos, el Artículo N°9, que está hoja N° 4 que dice "Será obligatorio que en el momento de la firma del Convenio de Tránsito, la Institución beneficiaria del sector privado sin fines de lucro, presente una Garantía que caucione la correcta ejecución y administración de los recursos", lo que se encuentra ratificado en la página N° 18 y dice "que podrán en el caso de las entidades privadas deberán presentar certificado que acredite estar registrado", y en el 14.2 de las garantías, "con el objeto de caucionar el correcto uso de los recursos transferidos a las instituciones privadas sin fines de lucro al momento de la firma del convenio de transferencia se les exigirá presentar una garantía a la que deberá mantener su vigencia" después dice viene dos modalidades de la garantía, una es la boleta de garantía bancaria que deja caucionado e inmovilizado algunos

recursos hasta que se ha ejecutado el proyecto y el otro es la letra de cambio o pagaré notarial a la vista por el 100% de los recursos que se entregan.

Indica que como no ha habido un tratamiento normal en el tema, en el concurso anterior hubo una unión comunal de junta de vecinos que no pudo acceder a los recursos porque no tuvo los dineros ya que se les exigió las boletas de garantías, por lo tanto le gustaría que hubiese una mayor precisión que pudiera ser factible la letra de cambio, que no deja inmovilizado el dinero por mucho tiempo, recursos que indica muchas veces no están en estas organizaciones, en cambio el pagaré notarial tiene un poder ejecutorio que es bastante fuerte y es por el total, pero no priva a los clubes ni organizaciones por no tener los recursos para dejarlo enclaustrado en un banco o en una boleta de cambio, lo que pide quede claramente establecido para que los beneficiarios no digan después que no pudieron acceder a los recursos porque no tuvieron la plata, pues señala a veces el ejecutivo o los encargados del ejecutivo dicen que tienen que tener una boleta bancaria, y se salta la otra posibilidad, donde normalmente el beneficiario no tiene como defenderse y se van, y al tiempo se dice porque no perpetraron el segundo párrafo del artículo, por lo tanto señala dejar claramente establecido o a su vez, instruir a los funcionarios del ejecutivo, que van a hacer la firma del convenio, dar la posibilidad de que puede ser a través de una boleta que es suscrita ante un notario, pues teniendo claramente establecido eso salvan la imposibilidad de algunos de acceder.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., Indica que del informe no le quedo claro la fecha de postulación en deporte y cultura, los que al parecer son coincidentes para ambos proyectos. En principio señala que no le parece adecuado que sea la misma fecha para ambos concursos porque son distintos y efectivamente se realiza una labor de apoyo de información de asesoría a muchas organizaciones para los efectos de poder postular, y el hecho de que se concentre en una misma fecha ambos concursos le parece que puede redondear en dificultades o confusión más que facilitar la labor. Piensa que deberían tener fechas diferentes a lo menos el margen de una semana pero siente que se concentran los esfuerzos en la necesidad de que organizaciones presenten proyectos. Indica que sabe como es la realidad donde hay muchas consultas respecto de temas formales, y los funcionarios del Gore., hacen una gran labor telefónicamente y vía internet, entre otros, pero también los Consejeros cooperan con esa labor y si juntan ambos concursos deporte y cultura, puede mermar el fluido desarrollo de esa parte tan importante como es la recepción de los proyectos en tiempo y forma, por lo tanto propone que se desfase en una semana el proyecto de deporte respetando el trabajo de la Comisión, pero va a quedar con la tranquilidad de que fue planteado.

No entiende por qué se deja afuera de las líneas de financiamiento el proyecto de deporte de las plazas activas, sujeta a la necesidad de que haya un programa, utilización de esa infraestructura, monitores, entre otros. Señala que el éxito de esas plazas es incuestionable, cree que representa una manera cercana de hacer deportes en la comunidad, de costos accesibles y compatibles con los proyectos de deportes. Indica que esto es un concurso por lo tanto el hecho de que se incluya esta línea de financiamiento, no implica que van a financiarlas, ya que estará sujeta a las reglas propias del concurso y de la ponderación final que hará el Consejo Regional respecto de la pertinencia, la necesidad, la viabilidad, la oportunidad o el beneficio que podrá representar para una determinada institución o comunidad, pero no le parece bien limitar las plazas activas pues cuando pasa por las plazas ve esas máquinas utilizadas no siendo pura y sola infraestructura sino son las herramientas para desarrollar actividades deportivas, quizás con el carácter de recreativas pues el deporte no es sólo formativo ni competitivo sino también recreativo.

CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A., Señala que le habría gustado que el Consejero Pinilla hubiese estado en la Comisión pues el tema lo debatieron ampliamente. Respecto de la fecha de los concursos indica que todo lo contrario a lo que plantea el Consejero Pinilla, cree que eso facilita la presentación oportuna de las iniciativas pues se maneja una sola fecha para los fondos concursables del Gore., y no varias para cada

instancias, lo que a su juicio estima facilita el proceso, lo que afirma de acuerdo a la experiencia que han tenido y que tiene el ejecutivo del Gore., quienes están administrando estos fondos desde el punto de vista de la presentación.

Respecto de la eliminación de las plazas activas que venían consideradas en la propuesta inicial, manifiesta que fue corregida por la subcomisión y aceptada en la Comisión, pues existen líneas de financiamiento para ese tipo de iniciativas diferentes a los concursables, por lo que consulta qué sentido tiene si hay otras líneas de financiamiento reediten estas iniciativas en el concursable, siendo los FRIL la mejor expresión de esa línea para las plazas activas que trabajan los municipios, por lo tanto hay otras líneas y la idea es no agotar el concursable restando posibilidades a iniciativas que no tienen ninguna otra cabida de recursos del Gore.

Respecto de las garantías, lo que entiende es que en las bases desde ya hace un par de concursos se quiso hacer una diferenciación entre los niveles de cada postulante y se quiso facilitar, siendo un acuerdo unánime, el trabajo en términos de las garantías a las instituciones privadas que tienen personalidad jurídica municipal. Explica que en esa línea se le puso la exigencia menor, que es la letra de cambio notarial, y a las otras instituciones el nivel del pagaré es exigible el garantizar un monto de recursos que queda inmovilizado durante el proceso de desarrollo de la iniciativa, pero a las instituciones con personalidad jurídica municipal y organizaciones comunitarias el nivel de exigencia es la letra de cambio notarial que tiene un costo ínfimo.

CONSEJERO REGIONAL JUAN FCO. DEL PINO U., Solicita someter a votación la propuesta de la Comisión.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., No está satisfecho ni de acuerdo con lo que le han explicado, pero quiso justificar su fundamento, no obstante como es unanimidad de la Comisión que se someta a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación las bases de los concursos de deporte y cultura, dejando pendiente el de seguridad ciudadana hasta que le remitan los antecedentes a la Comisión para revisar las proposiciones que está haciendo el Subsecretario de Seguridad.

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- **APROBAR REGLAMENTO Y BASES CONCURSO 2% SUBVENCIÓN DEPORTIVA FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2012.**
- **APROBAR REGLAMENTO Y BASES CONCURSO 2% SUBVENCIÓN CULTURAL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2012.**

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO.DEL PINO U., Indica que en el punto número dos de la tabla se analizó el Ord. N° 050 de fecha 19/01/2012, que solicita recursos para proyecto "Construcción camarines SSHH Cancha 16 de Julio, El Carmen", código Bip 30115678 por un monto para el 2012 de M\$18.073.-, los cuales son con cargo a la línea presupuestaria C.4, Deportes, del presupuesto FNDR 2012, proyecto que posee un aporte sectorial de M\$59.745.- agrega que actualmente existe un déficit de infraestructura deportiva para la práctica del fútbol Amateur, produciendo desmotivación en la comunidad para la integración al deporte, este proyecto consta con la ejecución de 111 metros cuadrados de infraestructura de camarines y servicios higiénicos en base a albañilería y tabiquería de madera según diseño del IND, para dotar de servicios básicos a la cancha 16 de julio, razón por la cual la Comisión por la unanimidad de los integrantes recomienda a la sala la aprobación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación del aporte de M\$18.073.- para la "Construcción camarines SSHH Cancha 16 de Julio, El Carmen"

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y SSHH CANCHA 16 DE JULIO, EL CARMEN", COMUNA EL CARMEN, CÓDIGO BIP 30115678-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$18.073.- CON CARGO AL ÍTEM C.4 DEPORTES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2012. CABE SEÑALAR QUE ESTE PROYECTO POSEE RECURSOS SECTORIALES POR UN MONTO DE M\$59.745.-

4. INFORME COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P., Representante de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión indica que la Comisión estaba acéfala, se autoconvocó y se le confirió el honor de presidir la reunión donde en primer orden se analizó el Ord. N° 40 con fecha 19/01/2012, que solicita aprobación para ejecutar la iniciativa "Reposición Puente Sargento Aldea, Curanilahue", Código BIP 30003073, sujeto a la condición que el suscrito obtenga el financiamiento por la Provisión Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur que administra la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. El costo total FNDR de la iniciativa es M\$ 397.908.- de los cuales M\$ 20.812.- son con cargo a la Línea Presupuestaria B.10 Provisión Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur, del presupuesto FNDR 2012, y M\$ 377.096.- como saldo por invertir para años posteriores, con posibilidad de adelantamiento, según avance del proyecto. Indica que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación de recursos por un monto de M\$397.908.- de los cuales M\$ 20.812.- son con cargo a la Línea Presupuestaria B.10 Provisión Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur, del presupuesto FNDR 2012, y M\$ 377.096.- como saldo por invertir para años posteriores, con posibilidad de adelantamiento, según avance del proyecto que se indicó.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación de recursos para la Reposición Puente Sargento Aldea, Curanilahue, por un monto de M\$397.908.- de acuerdo a lo indicado por el representante de la Comisión.

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EJECUTAR PROYECTO DENOMINADO "REPOSICIÓN PUENTE SARGENTO ALDEA, CURANILAHUE", CÓDIGO BIP 30003073-0, SUJETO A LA CONDICIÓN QUE EL EJECUTIVO OBTENGA SU FINANCIAMIENTO POR LA PROVISIÓN RECUPERACIÓN INFRAESTRUCTURA LOCAL ZONA CENTRO SUR DE LA SUBDERE, POR UN MONTO TOTAL DE M\$397.908.- DE LOS CUALES M\$20.812.- SON CON CARGO AL ÍTEM B.10 PROVISIÓN RECUPERACIÓN INFRAESTRUCTURA LOCAL ZONA CENTRO SUR, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2012 Y M\$377.096.- COMO SALDO POR INVERTIR PARA AÑOS POSTERIORES CON POSIBILIDAD DE ADELANTAMIENTO, SEGÚN AVANCE DEL PROYECTO.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P., Señala que se analizó el Ord. N° 041 de fecha 19/01/2012, que solicita recursos para ejecutar las iniciativas que se indican, sujeto a la condición que el suscrito obtenga el financiamiento por la Provisión Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur que administra la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. El costo total FNDR de las iniciativas es M\$1.586.363.-, de los cuales M\$136.862.- son con cargo a la Línea Presupuestaria B.10 Provisión Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur, del presupuesto FNDR 2012, y M\$ 1.449.501.- como saldo por invertir para años posteriores, con posibilidad de adelantamiento, según avance de los proyectos:

| CODIGO BIP | ETAPA QUE POSTULA | NOMBRE DEL PROYECTO | COMUNA | SOLICITADO FNDR 2012 (M\$) | COSTO TOTAL FNDR (M\$) |
|------------|-------------------|---|------------|----------------------------|------------------------|
| 30103367 | EJECUCIÓN | REPARACIÓN, REPOS. AMPLIA. PRIMERA COMPAÑÍA BOMBEROS CONCEPCIÓN | CONCEPCION | 78.873 | 726.068 |

| | | | | | | |
|-------------|-----------|--|-----------|--------|---------|-----------|
| 30103394 | EJECUCIÓN | REPOSICIÓN EDIFICIO BOMBEROS DE CAÑETE | CUERPO DE | CAÑETE | 57.989 | 860.295 |
| TOTALES M\$ | | | | | 136.862 | 1.586.363 |

Indica que la Comisión acordó que el análisis de los oficios se traspasara a la Subcomisión de Bomberos con el fin de analizar en forma integral la proposición y otros antecedentes que existen en el mismo sentido de infraestructura y se le planteó a la subcomisión que a su vez se solicitara a Bomberos la entrega de un catastro de este tipo de proyectos, con el objeto de hacer un análisis global de los requerimientos y probablemente avanzar según corresponda en algún convenio, siendo el acuerdo de la Comisión respecto a este oficio.

En tercer lugar indica que se analizó el Ord. N° 044 de fecha 19/01/2012, que solicita recursos para proyecto "Construcción Electrificación Rural Sector Diñico, comuna de Santa Juana", por un costo total FNDR de M\$144.357.- los cuales son con cargo al ítem B.4 Provisión Energización, del presupuesto FNDR 2012, la Comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación de estos recursos por un monto de M\$144.357.- con cargo al ítem B.4 Provisión Energización del presupuesto FNDR 2012 para el proyecto Construcción Electrificación Rural Sector Diñico, comuna de Santa Juana.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Entiende que habría que someter los 3 acuerdos en votación.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P., Indica que los primeros acuerdos se traspasaron a la Subcomisión de Bomberos y sólo lo que debe someter a votación es el Ord. N° 44.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación de recursos para proyecto Construcción Electrificación Rural Sector Diñico, comuna de Santa Juana, por un costo total FNDR de M\$144.357.-

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL SECTOR DIÑICO, COMUNA DE SANTA JUANA", CÓDIGO BIP 30069937-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$144.357.- CON CARGO AL ÍTEM B.4 PROVISIÓN ENERGIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2012.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P., Continuando con el informe menciona que se analizó el Ord. N° 46 de fecha 19/01/2012, que solicita recursos para la etapa de Ejecución de las iniciativas que más abajo se indican, por un costo total de M\$ 3.800.768.-, las cuales se financian con cargo al ítem B.8 Provisión Saneamiento Sanitario, que administra la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, para lo cual se realizarán las gestiones que corresponda ante esta entidad y de no obtenerse financiamiento por esta vía, la ejecución se realizará con Fondos Regionales de Libre Disposición, con cargo al ítem C.1 Aguas y Alcantarillado. En estos casos, el monto total solicitado para el año 2012 es M\$900.002.- y M\$2.900.766.- como saldo por invertir para años posteriores, con la posibilidad de adelantamiento, según avance del proyecto.

| CODIGO BIP | NOMBRE DEL PROYECTO | COMUNA | SOLICITADO FNDR 2012 (M\$) | COSTO TOTAL FNDR (M\$) |
|------------|---|-------------|----------------------------|------------------------|
| 20150130 | CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS SECTOR PUEBLO SECO, SAN IGNACIO | SAN IGNACIO | 250.001 | 1.969.773 |

| | | | | | |
|-----------|--|--------------------------|---------|---------|-----------|
| 30095758 | CONSTRUCCION SANITARIO INTEGRAL, CAYUCUPIL | SANEAMIENTO LOCALIDAD | CAÑETE | 500.000 | 1.435.507 |
| 30068608 | CONSTRUCCION SANITARIO, NUEVA ALDEA, RANQUIL | SANEAMIENTO | RANQUIL | 150.001 | 395.488 |
| TOTAL M\$ | | | | 900.002 | 3.800.768 |

La Comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación de estos recursos para los proyectos indicados.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación de recursos por un monto de total de M\$ 3.800.768.-para los proyectos Construcción Casetas Sanitarias Sector Pueblo Seco, San Ignacio, Construcción Saneamiento Sanitario Integral, Localidad Cayucupil, y Construcción Saneamiento Sanitario Nueva Aldea, Ránquil.

ACUERDO N° 11:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LAS INICIATIVAS QUE MÁS ABAJO SE INDICAN, POR UN COSTO TOTAL DE M\$3.800.768, LAS CUALES SE FINANCIAN CON CARGO AL ÍTEM B.8 PROVISIÓN SANEAMIENTO SANITARIO, QUE ADMINISTRA LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, PARA LO CUAL SE REALIZARÁN LAS GESTIONES QUE CORRESPONDA ANTE ESTA ENTIDAD Y DE NO OBTENERSE FINANCIAMIENTO POR ESTA VÍA, LA EJECUCIÓN SE REALIZARÁ CON FONDOS REGIONALES DE LIBRE DISPOSICIÓN, CON CARGO AL ÍTEM C.1 AGUAS Y ALCANTARILLADO. EN AMBOS CASOS, EL MONTO TOTAL SOLICITADO PARA EL AÑO 2012 ES M\$900.002 Y M\$2.900.766 COMO SALDO POR INVERTIR PARA AÑOS POSTERIORES, CON LA POSIBILIDAD DE ADELANTAMIENTO, SEGÚN AVANCE DEL PROYECTO.

| CODIGO BIP | NOMBRE DEL PROYECTO | COMUNA | SOLICITADO FNDR 2012 (M\$) | COSTO TOTAL FNDR (M\$) |
|------------|--|-------------|----------------------------|------------------------|
| 20150130 | CONSTRUCCION CASSETAS SANITARIAS SECTOR PUEBLO SECO, SAN IGNACIO | SAN IGNACIO | 250.001 | 1.969.773 |
| 30095758 | CONSTRUCCION SANEAMIENTO SANITARIO INTEGRAL, LOCALIDAD CAYUCUPIL | CAÑETE | 500.000 | 1.435.507 |
| 30068608 | CONSTRUCCION SANEAMIENTO SANITARIO, NUEVA ALDEA, RANQUIL | RANQUIL | 150.001 | 395.488 |
| TOTAL M\$ | | | 900.002 | 3.800.768 |

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P., Indica que se analizó el Ord. N° 47 de fecha 19/01/2012, que solicita recursos adicionales para la ejecución del proyecto "Construcción Calle Carrera Sur y Otras, comuna de Laja", código BIP 30071391-0, por un monto total de M\$118.297.- con cargo al ítem C.17 Urbanismo del Presupuesto de Inversiones FNDR 2012. Analizado el oficio la Comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación de recursos adicionales por un monto total de M\$118.297.- para el proyecto "Construcción Calle Carrera Sur y Otras", comuna de Laja.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 47 que provee fondos adicionales por un monto de M\$118.297.- para la ejecución del proyecto "Construcción Calle Carrera Sur y Otras, comuna de Laja".

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CALLE CARRERA SUR Y OTRAS, COMUNA DE LAJA",

CÓDIGO BIP 30071391-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$118.297.- CON CARGO AL ÍTEM C.17 URBANISMO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2012.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Saluda al Alcalde de Laja Vladimir Fica Toledo, a quien felicita por los recursos obtenidos para la comuna.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P., Indica que se analizó el Ord. N° 48 de fecha 19/01/2012, que solicita recursos para proyectos del Fondo Regional de Iniciativa local FRIL, imputados a las líneas presupuestarias que se señalan del Presupuesto de Inversiones FNDR 2012, donde dará lectura a los 21 proyectos dado que los señores Consejeros le han solicitado esa metodología ante la presencia de beneficiarios en la sala. Los proyectos considerados son:

| PROVINCIA | COMUNA | CODIGO BIP | PROYECTO | MONTO TOTAL (M\$) | LINEA PRESUPUESTARIA 2012 |
|------------|-------------|------------|--|-------------------|---------------------------|
| BIO BIO | LOS ANGELES | 30088968 | CONSTRUCCION GRADERIAS CLUB DEPORTIVO VICUÑA MACKENNA | 34.300 | C.4 DEPORTES |
| BIO BIO | LOS ANGELES | 30089586 | CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA LAS QUINTAS | 26.414 | C.15 SOCIAL |
| BIO BIO | YUMBEL | 30113695 | CONSTRUCCION VEREDAS EN CALLE EL MORRO, YUMBEL | 7.987 | C.17 URBANISMO |
| CONCEPCION | CONCEPCION | 3013883 | CONSTRUCCION CERCO E IMPL JUEGOS DEPOR VILLA ESPERANZA, CONCEPCION | 22.468 | C.4 DEPORTES |
| CONCEPCION | CONCEPCION | 30110340 | CONSTRUCCION MULTICANCHA BUENA VISTA, CONCEPCION | 47.153 | C.4 DEPORTES |
| CONCEPCION | TALCAHUANO | 30099904 | CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA SAN MARTIN, TALCAHUANO | 49.993 | C.15 SOCIAL |
| ÑUBLE | COBQUECURA | 30100956 | REPOSICION CIERRE PERIMETRAL Y CAMARINES ESTADIO FISCAL, COBQUECURA | 34.270 | C.4 DEPORTES |
| ÑUBLE | QUILLON | 30114168 | MEJORAMIENTO COSTANERA LAGUNA AVENDAÑO COMUNA DE QUILLON | 49.851 | C.17 URBANISMO |
| ÑUBLE | SAN IGNACIO | 30112142 | CONSTRUCCION CAMARIN ESTADIO MUNICIPAL SAN IGNACIO | 19.941 | C.4 DEPORTES |
| ÑUBLE | SAN IGNACIO | 30113337 | REPOSICION CIERRE PERIMETRAL ESTADIO MUNICIPAL SAN IGNACIO | 16.067 | C.4 DEPORTES |
| ÑUBLE | TREHUACO | 30114084 | AMPLIACION SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO VARIOS SECTORES RURALES | 38.478 | C.6 ENERGIA |
| ARAUCO | TIRUA | 30118070 | CONSTRUCCION ALUMBRADO VIAL, POSTES SOLARES, ACCESO SUR TRANAUQUEPE | 49.302 | C.6 ENERGIA |
| BIO BIO | LOS ANGELES | 30113801 | CONSTRUCCION PATIO CUBIERTO LICEO A-65 INDUSTRIAL SAMUEL VIVANCO | 49.899 | C.5 EDUCACION |
| CONCEPCION | CONCEPCION | 30113880 | CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL MULTICANCHA MIRAFLORES, CONCEPCION | 15.384 | C.4 DEPORTES |
| CONCEPCION | CONCEPCION | 30102087 | CONSTRUCCION GRADERIAS CANCHA DE FUTBOL NONGUEN, CONCEPCION | 24.000 | C.4 DEPORTES |
| CONCEPCION | CONCEPCION | 30106956 | CONSTRUCCION IMPLEMENTACION JUEGOS DEPORTIVOS PLAZA CRUZ, CONCEPCION | 20.771 | C.4 DEPORTES |
| CONCEPCION | FLORIDA | 30120930 | CONSTRUCCION CENTRO CAPACITACION- FLORIDA | 47.865 | C.5 EDUCACION |

| | | | | | |
|--------------|------------|----------|--|-----------|--------------|
| ÑUBLE | QUILLON | 30120928 | REPOSICION SEDE SOCIAL SECTOR QUEIME, QUILLON | 45.001 | C.15 SOCIAL |
| ÑUBLE | QUIRIHUE | 30090823 | CONSTRUCCION SEDE SOCIAL LAS MESAS QUIRIHUE | 26.623 | C.15 SOCIAL |
| ÑUBLE | SAN FABIAN | 30113657 | CONSTRUCCION MULTICANCHA Y BAÑOS SECTOR LA VEGA SAN FABIAN | 49.432 | C.4 DEPORTES |
| TOTAL EN M\$ | | | | 675.199.- | |

Señala que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación de recursos para las comunas indicadas con cargo a las líneas presupuestarias del Presupuesto de Inversiones FNDR 2012. Asimismo y en relación al tema acordó proponer a la Sala lo siguiente:

- Extender el plazo de revisión de proyectos hasta el 31 de marzo de 2012, refiriéndose a los proyectos 2011.
- Solicitar al Ejecutivo entregar un informe actualizado de los proyectos presentados y que aún no han podido sacar la recomendación técnica.
- Proponer a los jefes de Bancadas para que se reúnan y tomen el acuerdo de cual va a ser la formula de este año para la distribución de los recursos compensatorios del FRIL y proponer además el marco presupuestario de este año, sin perjuicio que este se pueda suplementar durante el transcurso del año. Indica que son sugerencias y lo que correspondería es someter a votación los proyectos el cual dio lectura.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 48, que da cuenta de proyectos FRIL, por un monto solicitado de M\$675.199.-

ACUERDO N° 13:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTOS DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL FRIL AÑO 2012, POR UN MONTO TOTAL DE M\$675.199.- IMPUTADOS A LAS LÍNEAS PRESUPUESTARIAS QUE SE SEÑALAN DEL PRESUPUESTO FNDR 2012, COMO SE INDICA EN LAS SIGUIENTES TABLAS:

| PROVINCIA | COMUNA | CODIGO BIP | PROYECTO | MONTO TOTAL (M\$) | LINEA PRESUPUESTARIA 2012 |
|------------|-------------|------------|---|-------------------|---------------------------|
| BIO BIO | LOS ANGELES | 30088968 | CONSTRUCCION GRADERIAS CLUB DEPORTIVO VICUÑA MACKENNA | 34.300 | C.4 DEPORTES |
| BIO BIO | LOS ANGELES | 30089586 | CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA LAS QUINTAS | 26.414 | C.15 SOCIAL |
| BIO BIO | YUMBEL | 30113695 | CONSTRUCCION VEREDAS EN CALLE EL MORRO, YUMBEL | 7.987 | C.17 URBANISMO |
| CONCEPCION | CONCEPCION | 3013883 | CONSTRUCCION CERCO E IMPL JUEGOS DEPOR VILLA ESPERANZA, CONCEPCION | 22.468 | C.4 DEPORTES |
| CONCEPCION | CONCEPCION | 30110340 | CONSTRUCCION MULTICANCHA BUENA VISTA, CONCEPCION | 47.153 | C.4 DEPORTES |
| CONCEPCION | TALCAHUANO | 30099904 | CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA SAN MARTIN, TALCAHUANO | 49.993 | C.15 SOCIAL |
| ÑUBLE | COBQUECURA | 30100956 | REPOSICION CIERRE PERIMETRAL Y CAMARINES ESTADIO FISCAL, COBQUECURA | 34.270 | C.4 DEPORTES |
| ÑUBLE | QUILLON | 30114168 | MEJORAMIENTO COSTANERA LAGUNA AVENDAÑO COMUNA DE QUILLON | 49.851 | C.17 URBANISMO |
| ÑUBLE | SAN IGNACIO | 30112142 | CONSTRUCCION CAMARIN ESTADIO MUNICIPAL SAN IGNACIO | 19.941 | C.4 DEPORTES |

| ÑUBLE | SAN IGNACIO | 30113337 | REPOSICION CIERRE PERIMETRAL ESTADIO MUNICIPAL SAN IGNACIO | 16.067 | C.4 DEPORTES |
|--------------|-------------|------------|--|-------------------|---------------------------|
| ÑUBLE | TREHUACO | 30114084 | AMPLIACION SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO VARIOS SECTORES RURALES | 38.478 | C.6 ENERGIA |
| TOTAL EN M\$ | | | | 346.922 | |
| PROVINCIA | COMUNA | CODIGO BIP | PROYECTO | MONTO TOTAL (M\$) | LINEA PRESUPUESTARIA 2012 |
| ARAUCO | TIRUA | 30118070 | CONSTRUCCION ALUMBRADO VIAL, POSTES SOLARES, ACCESO SUR TRANAQUEPE | 49.302 | C.6 ENERGIA |
| BIO BIO | LOS ANGELES | 30113801 | CONSTRUCCION PATIO CUBIERTO LICEO A-65 INDUSTRIAL SAMUEL VIVANCO | 49.899 | C.5 EDUCACION |
| CONCEPCION | CONCEPCION | 30113880 | CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL MULTICANCHA MIRAFLORES, CONCEPCION | 15.384 | C.4 DEPORTES |
| CONCEPCION | CONCEPCION | 30102087 | CONSTRUCCION GRADERIAS CANCHA DE FUTBOL NONGUEN, CONCEPCION | 24.000 | C.4 DEPORTES |
| CONCEPCION | CONCEPCION | 30106956 | CONSTRUCCION IMPLEMENTACION JUEGOS DEPORTIVOS PLAZA CRUZ, CONCEPCION | 20.771 | C.4 DEPORTES |
| CONCEPCION | FLORIDA | 30120930 | CONSTRUCCION CENTRO CAPACITACION- FLORIDA | 47.865 | C.5 EDUCACION |
| ÑUBLE | QUILLON | 30120928 | REPOSICION SEDE SOCIAL SECTOR QUEIME, QUILLON | 45.001 | C.15 SOCIAL |
| ÑUBLE | QUIRIHUE | 30090823 | CONSTRUCCION SEDE SOCIAL LAS MESAS QUIRIHUE | 26.623 | C.15 SOCIAL |
| ÑUBLE | SAN FABIAN | 30113657 | CONSTRUCCION MULTICANCHA Y BAÑOS SECTOR LA VEGA SAN FABIAN | 49.432 | C.4 DEPORTES |
| TOTAL EN M\$ | | | | 328.277 | |

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P., Sobre el Ord. N° 49 de fecha 19/01/2012, que solicita recursos para proyectos Circular 33 por un monto total de M\$295.852.- con cargo al ítem C.1 Aguas y Alcantarillado del Presupuesto de Inversiones FNDR 2012, según se indica:

| IDI | NOMBRE INICIATIVA | COMUNA | SOLICITADO FNDR 2012 (M\$) | COSTO TOTAL M\$ | LINEA PRESUPUESTARIA |
|-----------------|---|---------|----------------------------|-----------------|---------------------------|
| 30117988 | ADQUISICION CAMION ALJIBE ESTANQUE 10000 L. COMUNA DE LAJA | LAJA | 67.372 | 67.372 | C.1 AGUAS ALCANTARILADO Y |
| 30118053 | ADQUISICION CAMION ALJIBE DE 10.000 LITROS, COMUNA DE COELEMU | COELEMU | 93.296 | 93.296 | C.1 AGUAS ALCANTARILADO Y |
| 30118525 | ADQUISICION CAMION ALJIBE, COMUNA DE YUMBEL | YUMBEL | 67.592 | 67.592 | C.1 AGUAS ALCANTARILADO Y |
| 30119535 | ADQUISICION CAMION ALJIBE, COMUNA DE CAÑETE | CAÑETE | 67.592 | 67.592 | C.1 AGUAS ALCANTARILADO Y |
| MONTO TOTAL M\$ | | | 295.852 | | |

Indica que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación de recursos para proyectos Circular 33 por un monto total de M\$295.852.- para las comunas indicadas.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 49 de fecha 19/01/2012, que solicita recursos para proyectos Circular 33 por un monto total de M\$295.852.-

ACUERDO N° 14:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTOS CIRCULAR 33, POR UN MONTO TOTAL DE M\$295.852.- CON CARGO A LOS ÍTEMS QUE SE INDICAN EN LA SIGUIENTE TABLA:

| IDI | NOMBRE INICIATIVA | COMUNA | SOLICITADO FNDR 2012 (M\$) | COSTO TOTAL M\$ | LINEA PRESUPUESTARIA |
|-----------------|---|---------|----------------------------|-----------------|---------------------------|
| 30117988 | ADQUISICION CAMION ALJIBE ESTANQUE 10000 L. COMUNA DE LAJA | LAJA | 67.372 | 67.372 | C.1 AGUAS ALCANTARILADO Y |
| 30118053 | ADQUISICION CAMION ALJIBE DE 10.000 LITROS, COMUNA DE COELEMU | COELEMU | 93.296 | 93.296 | C.1 AGUAS ALCANTARILADO Y |
| 30118525 | ADQUISICION CAMION ALJIBE, COMUNA DE YUMBEL | YUMBEL | 67.592 | 67.592 | C.1 AGUAS ALCANTARILADO Y |
| 30119535 | ADQUISICION CAMION ALJIBE, COMUNA DE CAÑETE | CAÑETE | 67.592 | 67.592 | C.1 AGUAS ALCANTARILADO Y |
| MONTO TOTAL M\$ | | | 295.852 | | |

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P., Indica que en sesiones anteriores se dio a conocer la propuesta de bases para el FRIL 2012, y en la reunión de hoy el Jefe de la División dio respuesta a algunas consultas que en esa reunión pasada se hicieron al respecto, las que se dan a conocer en el Ord. N° 199, que entiende está en manos de todos los Consejeros, por lo que se atreve a plantear, que dada respuesta a las consultas hechas y reflejadas en el reglamento del Fondo Regional de Iniciativa Local 2012, pudiesen aprobar este reglamento a efecto de poder continuar con el programa presupuestado de avance de este programa. Tiene entendido que cada Consejero va a recibir la información porque están fotocopiando el reglamento con las modificaciones incorporadas, las cuales son las que señalan en el oficio que obedecen a las consultas que se hicieron en la reunión anterior. Para mayor claridad señala que en el Ord. N° 199 se acompaña el reglamento FRIL 2012, que recoge las observaciones realizadas y que dicen relación con el monto máximo por proyecto que sea inferior a M\$50.000.- donde uno de los temas que se planteó, es el plazo de presentación se extiende hasta marzo del 2012, también se han incorporado la expresión remuneración en reemplazo del término sueldo, en cuarto lugar se expresa que para financiar obras en terreno privados deben reunirse las siguientes condiciones copulativas:

1. Que se enmarque en las finalidades de las municipalidades;
2. Que se trate de personas jurídicas sin fines de lucro;
3. Que se otorgue por parte del privado a la municipalidad, el uso y goce de la propiedad por un período no inferior a la vida útil de las obras que serán emplazadas en ellas, por los medios legales pertinentes.

Debe señalar que para los Consejeros que no estuvieron en la reunión de la Comisión, éste fue un punto largamente debatido en conjunto con el Jefe de la División y se entiende que en el fondo el punto 4 es un tema legal que no es resorte del Consejo modificarlo sino que acogerse a lo que el organismo Contralor establece. Hecha esa complementación de la información cree que corresponde solicitar la votación del reglamento con las modificaciones introducidas.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Señala que es ratificar el reglamento porque estaba aprobado incorporando las respuestas a las observaciones solicitadas, lo que somete a votación.

ACUERDO N°15:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR Y RATIFICAR EL REGLAMENTO FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL 2012 (FRIL 2012), ESTO SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY DE PRESUPUESTO 2012 QUE FACULTA A LOS GOBIERNOS REGIONALES DESTINAR RECURSOS PARA EL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL 2012.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P., Indica que se planteó extender el plazo hasta marzo del 2012, respecto a proyectos presentados FRIL, entiende que esto debe ser sometido a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación extender el plazo para levantar observaciones de proyectos FRIL hasta el 31 de marzo del 2012.

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EXTENDER EL PLAZO PARA LEVANTAR OBSERVACIONES DE PROYECTOS FRIL HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2012.

5. INFORME COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS AGUAYO L., Vicepresidente de la Comisión de Medio Ambiente indica que por un tema de decencia política va a renunciar a la vicepresidencia de la Comisión y quiere dejar en claro que le molestan los comentarios del Consejero Del Pino sobre entrar y salir por la puerta ancha, pues entró por la puerta ancha y le da la impresión que lo están sacando por la puerta chica. Cree que en temas de acuerdos debería ser consultado por todos, en base a eso renuncia en el acto a la Comisión.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Presidente de la Comisión de Medio Ambiente indica que va a tratar de hacer lo mismo que han hecho los demás Consejeros puesto que no estuvo en la Comisión y no posee mayor información, por lo que va a leer lo que aparece en el extracto del trabajo del Consejero Aguayo, que sabe trabajó arduamente en esto lo que reconoce públicamente.

Señala que la Comisión se reunió en el día de ayer para analizar el Ord. N° 3394 de fecha 30/12/2011, el cual solicita pronunciamiento del Consejo en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente respecto de los siguientes proyectos:

1.- Proyecto Optimización Central Termoeléctrica Bocamina Segunda Unidad, presentado por ENDESA S.A. Indica que el objetivo de este proyecto es optimizar el funcionamiento de la Segunda Unidad de la Central Termoeléctrica Bocamina en los aspectos ambientales y de seguridad, para lo que se ha proyectado ajustar la ubicación y características de algunas de las obras declaradas inicialmente para el proyecto aprobado el año 2006 el cual correspondía a una central termoeléctrica de 350 MW de potencia; sin embargo el titular ha decidido optimizar el diseño de la Segunda Unidad, lo que permitiría mejorar el funcionamiento en términos ambientales y de seguridad, sin modificar las características esenciales del proyecto aprobado, permitiendo el aumento de potencia en 20 MW. El monto estimado de inversión es de US\$184.000.000.- de un proyecto original de US\$ 460.000.000.- con una vida útil de 30 años.

2.- Proyecto Extracción Mecanizada de Áridos desde el río Laja – Áridos del Laja S.A., presentada por Áridos de Laja S.A. Señala que este proyecto consiste en un aumento de la tasa de extracción de áridos desde el cauce del río Laja, a 400.000 m³/año por un período de 10 años, a una tasa mensual de 33.333 m³. Este proyecto incorpora el cauce del río

como área de extracción, por lo que debe ingresar al SEIA como modificación de uno anterior, ya aprobado y en funcionamiento. El monto estimado de inversión es de 1 millón de dólares.

3.- Proyecto Extracción de Arenas, Ribera Norte, Arenas Costanera Bío Bío”, presentado por Arenas Costanera Bio Bío Ltda. Manifiesta que el objetivo de este proyecto es la implementación y operación de una planta destinada a la extracción y procesamiento de arena desde el río Bío Bío, situada en la comuna de Hualpén, calculando un volumen de extracción de 301.370 m³/año de arenas desde el cauce natural del río Bío Bío, en la ribera norte del río. El monto estimado de inversión es de US\$ 4,6 millones y la vida Útil es de 20 años. Cabe mencionar que en la etapa de operación se producirán emisiones atmosféricas relacionadas al tránsito de camiones por caminos no pavimentados, vías internas (dentro del predio) y por el tránsito de los camiones por la calle caletera paralela a Av. Costanera Cardenal Raúl Silva Henríquez.

4.- Proyecto Conjunto Habitacional Termas de Chillán., presentado por Inmobiliaria Altos de Chillán S.A. Señala que esta iniciativa consiste en la construcción de 2 edificios de departamentos de 7 pisos cada uno a ejecutar en el sector Termas de Chillán, al interior de un predio de 7.200m² que se encuentra ubicado en área urbana, de acuerdo al Plan Seccional Termas de Chillán, correspondiente a la administración de la Municipalidad de Pinto; emplazado a 6 kilómetros aproximadamente del cráter del volcán Nevados de Chillán, contiguo a terreno de Contraloría Regional. Los usos indicados en el instrumento de planificación para este predio, corresponde a uso habitacional y equipamiento turístico. El monto de inversión corresponde a US 6.000.000.-

5.- Sobre el proyecto Diversificación de usos de petcoke en refinería de Bío Bío, presentado por ENAP Refinerías S.A. Indica que el objetivo de este proyecto, de acuerdo al proponente, es la diversificación de los usos actuales del Petcoke producido en la unidad de Coker de Enap Refinería Bío Bío, mediante el retiro y transporte de dichos excedentes fuera de las instalaciones de la refinería, para la posterior venta a terceros. El proyecto se emplaza dentro del área industrial ocupada por la planta en la actualidad, en Camino a Lengua 2001, comuna de Hualpén, Provincia de Concepción, Región del Bío Bío. El retiro y trasladado de este material se realizará desde la Refinería, hasta sitio autorizado para su almacenamiento y distribución. Los excedentes que se pretenden vender son producto de la paralización de operaciones de la planta Petropower a raíz del terremoto del 2010, y su puesta en funcionamiento recién a mediados de marzo de 2011, lo que llevó a la acumulación de mayores volúmenes de petcoke, superando las cantidades previstas en la fase de operación del proyecto original, ya se retiraron aproximadamente 42.000 toneladas de petcoke a través de Muelles de Penco, lo cual fue debidamente autorizado; no obstante, aún existe una gran cantidad de excedente, el cual se estima en 100.000 toneladas/año, situación que se debe normalizar. Para dichos efectos, ENAP Refinerías S.A. desea vender el petcoke y, de esta manera, retirar los excedentes fuera de las instalaciones de Refinería Bío Bío.

6.- Proyecto Ampliación Subestación Duqueco, 220/66/23 KV., presentado por TRANSNET S.A. Informa que este proyecto corresponde a la tipología de “línea de transmisión eléctrica de alto voltaje y sus subestaciones”, cuyo objetivo tiene que ver con la ampliación de la actual S/E Duqueco, para dar mayor calidad y seguridad al sistema de subtransmisión en la zona, que permita cubrir los requerimientos energéticos de la población. Se ubica en el sector suroriente de la comuna de Los Ángeles, aproximadamente a unos 700m del acceso sur, de acuerdo al plan Regulador Comunal, se encuentra en una zona rural. El monto estimado de inversión asciende a \$5.775.000.000, lo que se materializará en 3 etapas y la superficie del predio en donde se emplazará el proyecto, corresponde a 2.5há.

7.- Proyecto Aumento de capacidad de Almacenamiento de Resina Planta Terciado Nueva Aldea, presentado por Paneles Arauco S.A. Expresa que el proyecto consiste en la habilitación de 2 estanques de aproximadamente 80.000 litros cada uno, de resina fenol formaldehído, que son una extensión de las instalaciones actuales para su almacenamiento.

De acuerdo al proponente, los estanques se localizarán dentro de las instalaciones, sobre una plataforma ya existentes. No se considera aumento de producción ni cambio en los procesos ya existentes, el monto de inversión aproximado es de US\$ 306.000.-

Señala que revisados los antecedentes, para lo cual se contó con la presencia de los profesionales Claudia Toledo y Pablo San Martín, la Comisión por unanimidad de los asistentes propone a la sala:

En cuanto al proyecto Optimización Central Termoeléctrica Bocamina Segunda Unidad, presentado por ENDESA S.A. manifiesta que la Comisión efectúa al proponente las siguientes observaciones:

- Respecto del objetivo estratégico "Reducción de impactos de la actividad productiva sobre el medioambiente y explotación sostenible de ventajas comparativas", además de describir los impactos que se reducirían con el proyecto, describa también aquellos que aumentarían, como por ejemplo, el aumento del caudal de agua de mar necesaria para el enfriamiento.
- Respecto del objetivo estratégico "Promover el manejo y uso sostenible de los recursos naturales regionales, a través del fortalecimiento de la institucionalidad ambiental y la generación de instancias de información, participación y decisión ciudadana en la gestión ambiental regional", se solicita señalar si se consideran instancias de participación e información en las distintas fases del proyecto.
- En cuanto a la vinculación con la temática de ciencia y tecnología, se solicita especificar a que lineamiento y objetivo estratégico se vincula.
- Por último se, se solicita al titular especificar de que forma el proyecto se relaciona positiva o negativamente, o no se relaciona, con el cumplimiento de los objetivos estratégicos, definidos para los Lineamientos de la "Estrategia Regional de Desarrollo 2008-2015, Región del Bío-Bío" y con las dimensiones de análisis del diagnóstico del mismo documento.

Respecto al proyecto Extracción Mecanizada de Áridos desde el río Laja – Áridos del Laja S.A., presentada por Áridos de Laja S.A., analizados los antecedentes señala que la comisión concluye que el proyecto si tiene relación correcta y pertinente con el Lineamiento Estratégico N° 2, en su Objetivo Estratégico N° 1, de la ERD; que el proyecto no tiene mayores complejidades y si cumple la normativa vigente. Sin embargo, en este sentido cobra relevancia que el manejo del cauce sea efectuado con rigor técnico ya que en la zona hay sectores de ribera muy baja, sensibles a alteraciones en los cauces.

Respecto al proyecto referente a la extracción de Arenas, Ribera Norte, Arenas Costanera Bío Bío", presentado por Arenas Costanera Bio Bío Ltda., indica que la Comisión formula las siguientes observaciones al proyecto:

- Se solicita al titular, especificar de que forma el proyecto se relaciona positiva o negativamente, o no se relaciona, con el cumplimiento de los objetivos estratégicos, definidos para los Lineamientos de la "Estrategia Regional de Desarrollo 2008-2015, Región del Bío-Bío" y con las dimensiones de análisis del diagnóstico del mismo documento.
- Que el análisis de éste tipo de proyectos debe considerar, en algún momento, el diseño de una costanera, por lo que si se permite la instalación de areneras, una costanera, tendría que pedir permiso a quienes cobraran derecho por uso.
- Además se solicita al proponente se informe si este proyecto cuenta con la aprobación municipal y con la respectiva participación ciudadana, debido a la polución que trae aparejada la explotación de una arenera.

Respecto Conjunto Habitacional Termas de Chillán., presentado por Inmobiliaria Altos de Chillán S.A., manifiesta que la Comisión propone a la sala las siguientes observaciones:

- En primer lugar dejar claro una cuestión de formalidad, la ERD tiene lineamientos estratégicos, y no temas claves. Se sugiere para una mayor precisión de las referencias utilizadas.

- En cuanto al análisis de los lineamientos indicados por el proponente, se indica lo siguiente:
 - 1) Con respecto al Lineamiento 1 de la ERD, indique aproximadamente cuánto es el empleo generado por el proyecto, y cómo se fomenta el acceso a nuevos empleos por parte de la población local.
 - 2) Con respecto al Lineamiento 2, fundamente claramente cómo el proyecto se hace cargo de este lineamiento, y que además aclare como se hace cargo del impacto en un territorio sensible como lo es la Reserva de la Biosfera.
 - 3) Con respecto al Lineamiento 3, que el proponente desarrolle con mayor precisión el fundamento para establecer la relación con este lineamiento, puede que no necesariamente corresponda a una relación directa. Se recomienda analizar.
 - 4) Con respecto al Lineamiento 4, que se desarrolle con mayor precisión como el proponente se hace cargo de este lineamiento, especialmente dado que el proyecto se encuentra ubicado en una zona próxima al volcán Nevados de Chillán (6km del cráter), en zona de evidente peligro de amenaza volcánica.

Además la comisión plantea otras observaciones que van más allá del análisis de que si el proyecto se enmarca o no dentro de la ERD

- Cual es el motivo de que no se pueda construir este tipo de edificios en el sector de las trancas, pero sí a 6 km del cráter del volcán; desde ese punto de vista se requiere aclarar hasta donde se contempla el plan regulador o si existe una actualización en el plan regulador vigente.
- Aclarar:
 1. Como se manejaran los residuos domiciliarios.
 2. Área de emplazamiento, si va a ser privado o público.
 3. Uso de las aguas termales, ya que no pueden seguir siendo privadas.
 4. Establecer Mecanismos de emergencias.

Respecto de proyecto Diversificación de usos de petcoke en refinería de Bío Bío, presentado por ENAP Refinerías S.A., indica que la Comisión propone a la sala que si bien el proyecto desarrolla satisfactoriamente la relación con los lineamientos y objetivos asociados al proyecto, se recomienda, desarrollar y fundamentar los componentes del proyecto que se relacionan con el lineamiento estratégico N° 2.

Además la Comisión solicita información en cuanto a tener mayores antecedentes respecto del impacto real que va a producir el traslado de los excedentes en la salud de las personas; y si el lugar de acopio cuenta con autorización para almacenar residuos industriales.

En cuanto al proyecto Ampliación Sub Estación Duqueco, presentado por TRANSNET S.A., menciona que la Comisión propone a la sala las siguientes observaciones

- Se recomienda al proponente, incorporar en el Análisis del proyecto los elementos del diagnóstico, para ello se sugiere revisar página web del Gobierno Regional en "Sistema de Evaluación Ambiental" y apegarse a matriz correspondiente.
- No es justificación el fundamento que establece el proponente con respecto a la relación con el Objetivo Estratégico N°2 del Lineamiento N°1. Por lo que se solicita profundizar en este aspecto, y justificar desde el punto de vista del impacto del proyecto en el entorno eminentemente rural, además que se encuentra cercano a viviendas; debe especificar distanciamientos.
- Debe Aclarar superficie del proyecto.
- Debe aclarar los niveles de emisiones y de qué manera pueden dañar a la población aledaña.

Sobre el proyecto Aumento de capacidad de Almacenamiento de Resina Planta Terciado Nueva Aldea, presentado por Paneles Arauco S.A., indica que la Comisión acuerda no pronunciarse sobre la materia, producto que, del incendio forestal a comienzos de mes, las instalaciones de la planta de terciado del complejo Nueva Aldea resultaron totalmente destruidas, por lo que éste Consejo no tiene bases de pronunciamiento.

En atención a lo anterior, solicita someter a votación las observaciones planteadas por la Comisión a cada uno de los proyectos descritos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación las observaciones planteadas por la Comisión a cada uno de los proyectos descritos.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Se refiere sobre el último proyecto informado porque si bien dice es todo fidedigno, no es menos cierto que se planteó que por temas de procedimiento la Comisión no podía proponer posponer solamente sino que eventualmente tenía que aceptar o rechazar y en la eventualidad de que se exigiera un pronunciamiento, la postura de la Comisión era rechazar sin que eso supusiera un pre condicionamiento o una actitud negativa respecto al proyecto, sino que básicamente porque se entendía que no se podía ampliar algo que no existía. Menciona que pudiera ser que se asumiera que el informe era favorable a aprobar el proyecto, donde lo que están diciendo es que el proyecto hay que contextualizarlo en un tiempo que sea el adecuado.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación las observaciones planteadas en la Comisión con la salvedad de lo manifestado por el Consejero Ferrel.

ACUERDO N°17:

SE ACUERDA POR 16 VOTOS A FAVOR Y 03 ABSTENCIONES DE LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. MAURICIO CAREAGA L., ALBERTO JARPA L, Y EDUARDO MUÑOZ M., APROBAR LAS PROPUESTAS DE RESPUESTAS CONTENIDAS EN EL ORDINARIO N° 3394 BASADAS EN LAS SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES DE EVALUACIÓN PLANTEADAS POR ESTE GOBIERNO REGIONAL, DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADOS AL SISTEMA:

| N° Ordinario | NOMBRE ACTIVIDAD O PROYECTO |
|--------------|---|
| 1004/2011 | Optimización Central Termoeléctrica Bocamina segunda unidad. |
| 1009/2011 | Extracción mecanizada de áridos desde el Río Laja. |
| 1019/2011 | Extracción de Arenas, Rivera Norte. |
| 1022/2011 | Conjunto habitacional Termas de Chillán |
| 1025/2011 | Diversificación de usos de petcoke en Refinería de Bio Bio |
| 1054/2011 | Ampliación S/E Duqueco 220/66/23 kv |
| 006/2012 | Aumento de Capacidad de almacenamiento de resina Planta Terciado Nueva Aldea. |

✓ **EN CUANTO AL PROYECTO OPTIMIZACIÓN CENTRAL TERMOELÉCTRICA BOCAMINA SEGUNDA UNIDAD, PRESENTADO POR ENDESA S.A. LA COMISIÓN EFECTÚA AL PROPONENTE LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:**

1.- RESPECTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO "REDUCCIÓN DE IMPACTOS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA SOBRE EL MEDIOAMBIENTE Y EXPLOTACIÓN SOSTENIBLE DE VENTAJAS COMPARATIVAS", ADEMÁS DE DESCRIBIR LOS IMPACTOS QUE SE REDUCIRÍAN CON EL PROYECTO, DESCRIBA TAMBIÉN AQUELLOS QUE AUMENTARÍAN, COMO POR EJEMPLO, EL AUMENTO DEL CAUDAL DE AGUA DE MAR NECESARIA PARA EL ENFRIAMIENTO.

2.- RESPECTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO "PROMOVER EL MANEJO Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES REGIONALES, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL Y LA GENERACIÓN DE INSTANCIAS DE INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DECISIÓN CIUDADANA EN LA

GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL”, SE SOLICITA SEÑALAR SI SE CONSIDERAN INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN EN LAS DISTINTAS FASES DEL PROYECTO.

3.- EN CUANTO A LA VINCULACIÓN CON LA TEMÁTICA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SE SOLICITA ESPECIFICAR A QUE LINEAMIENTO Y OBJETIVO ESTRATÉGICO SE VINCULA.

4.- POR ÚLTIMO SE, SE SOLICITA AL TITULAR ESPECIFICAR DE QUE FORMA EL PROYECTO SE RELACIONA POSITIVA O NEGATIVAMENTE, O NO SE RELACIONA, CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, DEFINIDOS PARA LOS LINEAMIENTOS DE LA “ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2008-2015, REGIÓN DEL BÍO-BÍO” Y CON LAS DIMENSIONES DE ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO DEL MISMO DOCUMENTO.

✓ **RESPECTO AL PROYECTO EXTRACCIÓN MECANIZADA DE ÁRIDOS DESDE EL RÍO LAJA – ÁRIDOS DEL LAJA S.A., PRESENTADA POR ÁRIDOS DE LAJA S.A., ANALIZADOS LOS ANTECEDENTES LA COMISIÓN CONCLUYE QUE EL PROYECTO SI TIENE RELACIÓN CORRECTA Y PERTINENTE CON EL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 2, EN SU OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1, DE LA ERD; QUE EL PROYECTO NO TIENE MAYORES COMPLEJIDADES Y SI CUMPLE LA NORMATIVA VIGENTE. SIN EMBARGO, EN ESTE SENTIDO COBRA RELEVANCIA QUE EL MANEJO DEL CAUCE SEA EFECTUADO CON RIGOR TÉCNICO YA QUE EN LA ZONA HAY SECTORES DE RIBERA MUY BAJA, SENSIBLES A ALTERACIONES EN LOS CAUCES.**

✓ **RESPECTO AL PROYECTO REFERENTE A LA EXTRACCIÓN DE ARENAS, RIBERA NORTE, ARENAS COSTANERA BÍO BÍO”, PRESENTADO POR ARENAS COSTANERA BIO BÍO LTDA.**

LA COMISIÓN FORMULA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES AL PROYECTO:

1.- SE SOLICITA AL TITULAR, ESPECIFICAR DE QUE FORMA EL PROYECTO SE RELACIONA POSITIVA O NEGATIVAMENTE, O NO SE RELACIONA, CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, DEFINIDOS PARA LOS LINEAMIENTOS DE LA “ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2008-2015, REGIÓN DEL BÍO-BÍO” Y CON LAS DIMENSIONES DE ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO DEL MISMO DOCUMENTO.

2.- QUE EL ANÁLISIS DE ÉSTE TIPO DE PROYECTOS DEBE CONSIDERAR, EN ALGÚN MOMENTO, EL DISEÑO DE UNA COSTANERA, POR LO QUE SI SE PERMITE LA INSTALACIÓN DE ARENERAS, UNA COSTANERA, TENDRÍA QUE PEDIR PERMISO A QUIENES COBRARAN DERECHO POR USO.

3.- ADEMÁS SE SOLICITA AL PROPONENTE SE INFORME SI ESTE PROYECTO CUENTA CON LA APROBACIÓN MUNICIPAL Y CON LA RESPECTIVA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEBIDO A LA POLUCIÓN QUE TRAE APAREJADA LA EXPLOTACIÓN DE UNA ARENERA.

✓ **RESPECTO CONJUNTO HABITACIONAL TERMAS DE CHILLÁN., PRESENTADO POR INMOBILIARIA ALTOS DE CHILLÁN S.A.**

LA COMISIÓN PROPONE A LA SALA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

1.- EN PRIMER LUGAR DEJAR CLARO UNA CUESTIÓN DE FORMALIDAD, LA ERD TIENE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS, Y NO TEMAS CLAVES. SE SUGIERE PARA UNA MAYOR PRECISIÓN DE LAS REFERENCIAS UTILIZADAS.

2.- EN CUANTO AL ANÁLISIS DE LOS LINEAMIENTOS INDICADOS POR EL PROPONENTE, SE INDICA LO SIGUIENTE:

5) CON RESPECTO AL LINEAMIENTO 1 DE LA ERD, INDIQUE APROXIMADAMENTE CUÁNTO ES EL EMPLEO GENERADO POR EL PROYECTO, Y CÓMO SE FOMENTA EL ACCESO A NUEVOS EMPLEOS POR PARTE DE LA POBLACIÓN LOCAL.

- 6) CON RESPECTO AL LINEAMIENTO 2, FUNDAMENTE CLARAMENTE CÓMO EL PROYECTO SE HACE CARGO DE ESTE LINEAMIENTO, Y QUE ADEMÁS ACLARE COMO SE HACE CARGO DEL IMPACTO EN UN TERRITORIO SENSIBLE COMO LO ES LA RESERVA DE LA BIOSFERA.
- 7) CON RESPECTO AL LINEAMIENTO 3, QUE EL PROPONENTE DESARROLLE CON MAYOR PRECISIÓN EL FUNDAMENTO PARA ESTABLECER LA RELACIÓN CON ESTE LINEAMIENTO, PUEDE QUE NO NECESARIAMENTE CORRESPONDA A UNA RELACIÓN DIRECTA. SE RECOMIENDA ANALIZAR.
- 8) CON RESPECTO AL LINEAMIENTO 4, QUE SE DESARROLLE CON MAYOR PRECISIÓN COMO EL PROPONENTE SE HACE CARGO DE ESTE LINEAMIENTO, ESPECIALMENTE DADO QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA UBICADO EN UNA ZONA PRÓXIMA AL VOLCÁN NEVADOS DE CHILLÁN (6KM DEL CRÁTER), EN ZONA DE EVIDENTE PELIGRO DE AMENAZA VOLCÁNICA.

ADEMÁS LA COMISIÓN PLANTEA OTRAS OBSERVACIONES QUE VAN MÁS ALLÁ DEL ANÁLISIS DE QUE SI EL PROYECTO SE ENMARCA O NO DENTRO DE LA ERD

1.- CUAL ES EL MOTIVO DE QUE NO SE PUEDA CONSTRUIR ESTE TIPO DE EDIFICIOS EN EL SECTOR DE LAS TRANCAS, PERO SÍ A 6 KM DEL CRÁTER DEL VOLCÁN; DESDE ESE PUNTO DE VISTA SE REQUIERE ACLARAR HASTA DONDE SE CONTEMPLA EL PLAN REGULADOR O SI EXISTE UNA ACTUALIZACIÓN EN EL PLAN REGULADOR VIGENTE.

2.- ACLARAR:

- COMO SE MANEJARAN LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS.
- ÁREA DE EMPLAZAMIENTO, SI VA A SER PRIVADO O PÚBLICO.
- USO DE LAS AGUAS TERMALES, YA QUE NO PUEDEN SEGUIR SIENDO PRIVATIVAS.
- ESTABLECER MECANISMOS DE EMERGENCIAS.

- RESPECTO DE PROYECTO DIVERSIFICACIÓN DE USOS DE PETCOKE EN REFINERÍA DE BÍO BÍO, PRESENTADO POR ENAP REFINERÍAS S.A.

LA COMISIÓN PROPONE A LA SALA QUE SI BIEN EL PROYECTO DESARROLLA SATISFACTORIAMENTE LA RELACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ASOCIADOS AL PROYECTO, SE RECOMIENDA, DESARROLLAR Y FUNDAMENTAR LOS COMPONENTES DEL PROYECTO QUE SE RELACIONAN CON EL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 2.

ADEMÁS LA COMISIÓN SOLICITA INFORMACIÓN EN CUANTO A TENER MAYORES ANTECEDENTES RESPECTO DEL IMPACTO REAL QUE VA A PRODUCIR EL TRASLADO DE LOS EXCEDENTES EN LA SALUD DE LAS PERSONAS; Y SI EL LUGAR DE ACOPIO CUENTA CON AUTORIZACIÓN PARA ALMACENAR RESIDUOS INDUSTRIALES.

✓ EN CUANTO AL PROYECTO AMPLIACIÓN SUB ESTACIÓN DUQUECO, PRESENTADO POR TRANSNET S.A.

LA COMISIÓN PROPONE A LA SALA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

- SE RECOMIENDA AL PROPONENTE, INCORPORAR EN EL ANÁLISIS DEL PROYECTO LOS ELEMENTOS DEL DIAGNÓSTICO, PARA ELLO SE SUGIERE REVISAR PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL EN "SISTEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL" Y APEGARSE A MATRIZ CORRESPONDIENTE.
- NO ES JUSTIFICACIÓN EL FUNDAMENTO QUE ESTABLECE EL PROPONENTE CON RESPECTO A LA RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESTRATÉGICO N°2 DEL LINEAMIENTO N°1. POR LO QUE SE SOLICITA PROFUNDIZAR EN ESTE ASPECTO, Y JUSTIFICAR DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL IMPACTO DEL PROYECTO EN EL ENTORNO EMINENTEMENTE RURAL, ADEMÁS QUE SE ENCUENTRA CERCAO A VIVIENDAS; DEBE ESPECIFICAR DISTANCIAMIENTOS.

- **DEBE ACLARAR SUPERFICIE DEL PROYECTO.**
- **DEBE ACLARA LOS NIVELES DE EMISIONES Y DE QUÉ MANERA PUEDEN DAÑAR A LA POBLACIÓN ALEDAÑA.**

✓ **SOBRE EL PROYECTO AUMENTO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE RESINA PLANTA TERCiado NUEVA ALDEA, PRESENTADO POR PANELES ARAUCO S.A.**

LA COMISIÓN ACUERDA RECHAZAR ESTE PROYECTO PRODUCTO QUE, DEL INCENDIO FORESTAL A COMIENZOS DE MES, LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TERCiado DEL COMPLEJO NUEVA ALDEA RESULTARON TOTALMENTE DESTRUIDAS, POR LO QUE ÉSTE CONSEJO NO TIENE BASES DE PRONUNCIAMIENTO.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., En puntos varios indica que a petición del Consejero Ferrel, se acuerda analizar tema relacionado a las actividades acuícola, agrícolas o turísticas, en base a temas tales como; tratamiento descentralizado de aguas servidas basado tecnología Europea SBR a pequeña escala y de bajo costo; tratamiento y re-uso de aguas grises, lo que permite un ahorrar de más 50% de agua potable; Baños Secos, con sistema de compostaje, que no usan agua y que generan bío fertilizante (tecnología sueca). Para lo anterior se acuerda invitar a Salvador Aliaga, Gerente General PROSEIN Ambiental S.A. y a un experto ingeniero en medio ambiente Edmundo Ganter.

En segundo término señala que a petición del Consejero Araya se analizará proyecto de bioenergía, antecedentes que serán remitidos por el Consejero, para ser conocidos en una próxima reunión de Comisión. En tercer término manifiesta que se acordó oficiar al Secretario Ejecutivo de la Comisión del Servicio de Impacto Ambiental requiriendo copia informativa de los temas a tratar en las reuniones de la Comisión del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Indica que sobre el primer punto vario entiende que se fijó una fecha para esa invitación, que era la segunda sesión de febrero.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS AGUAYO L., Señala que dentro de la Comisión cuando lo conversaron con los miembros que asistieron fueron dos cosas que se mencionaron y que se quedaron en el tintero; una es lo que planteó el Consejero Ferrel donde se indicaba la idea de que sea una Comisión ampliada por el conocimiento que se pueda adquirir por los expertos y en segundo lugar que a raíz de que la primera sesión del mes de febrero es en una semana más, se acordó para la última sesión de febrero hacer la invitación a los expertos que han desarrollado tecnología en Europa y también quedaron a la espera de algunos antecedentes que el Consejero Araya pueda hacer llegar para los efectos de tratar el otro tema, por lo que quedaron con la invitación para la segunda sesión de febrero el primer tema y el segundo quedaría a la espera, si el Presidente de la Comisión así lo determina, dependiendo de los antecedentes que pueda hacer llegar el Consejero Araya.

6. INFORME COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO

CONSEJERO REGIONAL SR. CARLOS VARGAS H., Vicepresidente de la Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo indica que sin compartir la forma de elección de los Presidentes de las Comisiones, procederá a leer el acta.

Señala que la Comisión de Fomento analizó como primer tema el Ord. N° 045 de fecha 19/01/2012, que remite Programas de apoyo a Productores afectados por incendios forestales. Al respecto se señaló que se trata de ratificar el acuerdo aprobado por unanimidad en la sesión ordinaria N° 01, del 11 de enero del presente año, en la comuna de Quillón. Se trata de un proyecto que solicita MM\$ 2.200.- y se aclaró que el beneficio considera a todos los agricultores catastrados como afectados por los incendios forestales, se hayan acogido o no al decreto DL 71 al momento de haber plantado. El proyecto

presentado se divide en el programa "Recuperación plantaciones dañadas por incendio forestal enero 2012", por M\$ 658.000.-; "Transferencia reemprendimiento para pequeños productores" por M\$1.000.000.-; y "Transferencia reemprendimiento para medianos productores" por M\$542.000.-. En los programas se beneficia a las comunas de Quillón, Ranquil, Florida, San Pedro, Quirihue, El Carmen, Yumbel y Pemuco.

Analizado el tema señala que la Comisión propone a la sala, por unanimidad aprobar el Ord. N° 45 de fecha 19/01/2012, que remite programas de apoyo a productores afectados por incendios forestales por un monto de MM\$ 2.200.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 45 de fecha 19/01/2012.

CONSEJERO REGIONAL SR. CARLOS VARGAS H., Antes de someter a votación ratifica la comuna de San Rosendo en vez de San Pedro.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 45 de fecha 19/01/2012, que remite Programas de apoyo a Productores afectados por incendios forestales, por un monto de MM\$2.200.- de acuerdo a lo descrito en el informe de la Comisión.

ACUERDO N° 18:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROGRAMAS DE APOYO A PRODUCTORES AFECTADOS POR INCENDIOS FORESTALES, POR UN MONTO TOTAL DE M\$ 2.200.000.- DE LOS CUALES M\$1.310.200.- SON CON CARGO A ÍTEM C.7 FOMENTO PRODUCTIVO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR AÑO 2012, Y M\$889.800.- CON CARGO A AÑOS POSTERIORES, CON POSIBILIDAD DE ADELANTAMIENTO, SEGÚN AVANCE DE LAS INICIATIVAS.

| ID | NOMBRE DEL PROGRAMA | COMUNAS | SOLICITADO FNDR 2012 (M\$) | COSTO TOTAL FNDR (M\$) |
|-----------|--|--|----------------------------|------------------------|
| 30120624 | RECUPERACION PLANTACIONES DAÑADAS POR INCENDIO FORESTAL ENERO 2012 | QUILLÓN, RÁNQUIL, FLORIDA, SAN ROSENDO Y QUIRIHUE | 267.000 | 658.000 |
| 30120727 | TRANSFERENCIA REEMPREDIMIENTO PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES | QUILLÓN, RÁNQUIL, FLORIDA, SAN ROSENDO, QUIRIHUE, EL CARMEN, YUMBEL Y PEMUCO | 513.200 | 1.000.000 |
| 30120762 | TRANSFERENCIA REEMPREDIMIENTO PARA MEDIANOS PRODUCTORES | QUILLÓN, RÁNQUIL, FLORIDA, SAN ROSENDO Y QUIRIHUE. | 530.000 | 542.000 |
| TOTAL M\$ | | | 1.310.200 | 2.200.000 |

CONSEJERO REGIONAL SR. CARLOS VARGAS H., Señala que el segundo tema es el Ord. N° 042 de fecha 19/01/2012, que solicita recursos para el Saneamiento de Títulos de Derechos de Agua, de las comunas de Laja, Los Ángeles y Nacimiento. Para analizar el tema se contó con Patricia Grant, encargada del Departamento de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Los Ángeles. Sobre el proyecto se indicó que solicita al FNDR M\$220.331.-, lo que considera la inscripción de los derechos de aprovechamiento de agua a través de una constitución o regularización de las actividades a realizar, inspección técnica a terreno y luego de diversas gestiones reducción a escritura publica e inscripción en el conservador de bienes raíces respectivo, obtención de certificado de dominio vigente del derecho de aprovechamiento inscrito y entrega a los beneficiados, entre otros aspectos. Se indicó que el proyecto es presentado por la Asociación de Municipalidades del territorio Bio Bio Centro y que beneficiaría a 225 pequeños agricultores, siendo la Dirección General de Aguas la institución que realizará el procedimiento. Analizado el tema la comisión propone por 01 abstención y 15 votos a favor, aprobar el Ord. N°42 de fecha 19/01/2012, que solicita recursos para saneamiento de títulos de derechos de agua, de las comunas de Laja, Los Ángeles, Nacimiento que solicita M\$220.331.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la propuesta contenida en el Ord. N° 42 de fecha 19/01/2012, que solicita recursos para Saneamiento de Títulos de Derechos de Agua, de las comunas de Laja, Los Ángeles y Nacimiento, por un monto de M\$220.331.-

ACUERDO N° 19:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROGRAMAS CORRESPONDIENTES AL CONVENIO DE PROGRAMACIÓN “INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA, FOMENTO AL RIEGO, MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y EFICIENCIA EN EL USO DEL AGUA, PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL REGIÓN DEL BÍO BÍO, 2009-2015”, POR UN MONTO TOTAL DE M\$220.331.- DE LOS CUALES M\$115.768.- SON CON CARGO AL ÍTEM A.4 CONVENIO DE RIEGO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2012, Y M\$104.563.- COMO SALDO POR INVERTIR PARA AÑOS POSTERIORES.

| CODIGO BIP | NOMBRE DEL PROGRAMA | COMUNA | SOLICITADO FNDR 2012 (M\$) | COSTO TOTAL FNDR (M\$) |
|------------|---|-------------|----------------------------|------------------------|
| 30110535 | SANEAMIENTO TITULOS DE DERECHOS DE AGUA COMUNA DE LAJA | LAJA | 36.776 | 70.447 |
| 30110534 | SANEAMIENTO TITULOS DE DERECHOS DE AGUA COMUNA DE LOS ANGELES | LOS ANGELES | 48.062 | 88.996 |
| 30110531 | SANEAMIENTO TITULOS DE DERECHOS DE AGUA COMUNA DE NACIMIENTO | NACIMIENTO | 30.930 | 60.888 |
| TOTAL M\$ | | | 115.768 | 220.331 |

CONSEJERO REGIONAL SR. CARLOS VARGAS H., Como puntos Varios indica que se trató primero el Ord. N° 186 que remite programas de promoción del Turismo, para comunas afectadas por el incendio, para lo que se contó con la Directora Regional de Sernatur, Katerine Echaiz. Sobre el particular se indicó que se trata de un proyecto por M\$ 256.801.-, el que se divide en “Transferencia fiesta de la Chilenidad para la comuna de Quillón”, por M\$ 112.400.- y “Transferencia fiestas costumbristas para comunas de la región del Bio Bio”, por M\$ 144.401.- Se señala que uno de los objetivos de estos programas es apoyar a los empresarios y habitantes de las comunas afectadas por los incendios forestales. Se explica que por una parte la “Fiesta de la Chilenidad”, por M\$ 112.400.- se realizaría en una primera etapa entre los días 2, 3 y 4 de marzo, cada día en una comuna diferente entre Ránquil, San Rosendo y Florida, respectivamente, para luego entre los días 9, 10 y 11 de marzo realizar la “Fiesta de Chilenidad” propiamente tal, solo en la comuna de Quillón. Por otro lado están las “Fiestas Costumbristas”, por M\$ 144.401.-, las que se realizaran en las fechas en que tradicionalmente se ejecutan y que para la comuna de Ránquil significa apoyo para la “Fiesta de la chicha”; en San Rosendo la “Fiesta de la Carmela” y en la comuna de Florida con la “Fiesta de la Vendimia”.

Luego de analizado el tema y resuelta algunas consultas en la Comisión, en particular por los costos para la realización de estos eventos, indica que se propone por unanimidad aprobar el Ord. N° 186 que remite programas de promoción del turismo, para comunas afectadas por el incendio por M\$ 256.801.- A su vez se deja claramente establecido que en las gestiones comunicacionales, de marketing y difusión que se haga por cada evento, tanto en la fiesta de la chilenidad, como en las fiestas costumbristas, debe quedar muy bien expresado que cuentan con el financiamiento y apoyo del gobierno regional de la región del Bío Bío. Lo anterior a través del logo institucional, mensajes u otro tipo de información.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 186 que provee fondos por M\$256.801.- para programas de promoción del Turismo, para comunas afectadas por el incendio de Pichiqueime.

ACUERDO N° 20:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DEL TURISMO PARA LAS COMUNAS AFECTADAS POR INCENDIOS

FORESTALES, POR UN MONTO TOTAL DE M\$256.801.- CON CARGO A ÍTEM C.7 FOMENTO PRODUCTIVO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR AÑO 2012:

| ID | ETAPA | NOMBRE DEL PROGRAMA | SOLICITADO FNDR 2012 (M\$) | COSTO TOTAL FNDR (M\$) |
|-----------|-----------|---|----------------------------|------------------------|
| 30120981 | EJECUCION | TRANSFERENCIA FIESTA DE LA CHILENIDAD PARA LA COMUNA DE QUILLON | 112.400 | 112.400 |
| 30120998 | EJECUCION | TRANSFERENCIA FIESTAS COSTUMBRISTAS PARA COMUNAS DE LA REGION DEL BIO BIO | 144.401 | 144.401 |
| TOTAL M\$ | 256.801 | 256.801 | | |

CONSEJERO REGIONAL SR. CARLOS VARGAS H., Indica que un segundo punto fue la solicitud del Consejero Marcelo Chávez de crear un mecanismo para trabajar y hacer frente a la cesantía temporal que se sufrirá por el incendio que afectó a la Planta de Celulosa de Nueva Aldea. Al respecto se plantea trabajar en financiar un plan o programa de capacitación para esos trabajadores, gestiones que se debieran ver en conjunto entre el Gore., Servicios Públicos y la propia empresa.

CONSEJERO REGIONAL SR. MARCELO CHAVEZ V., Respecto de lo señalado por el Consejero Vargas, le gustaría que el ejecutivo tomara el tema en términos de hacer confluir a los actores, en este caso el grupo Arauco que ha manifestado la disposición con algunos trabajadores que inclusive ha reubicado, entiende que el Ministerio del Trabajo a través del SENCE, y en este caso el Gore., con el fin de poder tener claridad sobre quienes son, cuantas son las personas que estarían en condiciones de eventualmente perder la fuente laboral y de poder hacer un programa que sería capacitación, a fin de que esas personas estuvieran habilitadas ya sea para reintegrarse en la misma compañía o buscar otra alternativa. Se plantea que hay cerca de 200 o 500 personas, cifras que se tienen que determinar, por lo que quiere solicitar al ejecutivo que pudiera recoger el tema y constituir esta Comisión con los entes involucrados a fin de poder tener, a la vuelta de algún tiempo la conclusión de ello, que pudiera ser apoyado por el Gobierno Regional y por el Consejo en particular, ya que cree que la disposición que se ha expresado ha sido mayoritaria, por lo que bien vale la pena hacer un esfuerzo en la materia con el fin de que estas personas no queden sin las fuentes laborales y generar algunas alternativas.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Señala que con todo gusto hará las gestiones, no obstante en este momento ha estado en contacto con los empleadores de la planta Nueva Aldea, quienes los han mantenido informado respecto de los acuerdos que están llegando con los trabajadores e informan que hay ciertos programas que están haciendo de relocalización de trabajadores, y por otro lado, están trabajando con el Ministerio del Trabajo, por lo tanto le parece muy bien incorporar en una Comisión al Gore y trabajar entre los 3 sobre cuáles son las posibilidades reales que tienen de ayudar a la gente que quedó afectada por el cierre temporal de la planta de placas. Con el acuerdo del Core., cede la palabra al Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión.

JEFE DIVISIÓN ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN SR. RAUL ALCAINO E., Indica que recientemente han aprobado los reglamentos que norman las subvenciones de deporte y cultura y al respecto pide la colaboración de los Consejeros e informa que realizarán capacitaciones a partir desde el lunes próximo en las distintas provincias, el día 31 del presente en el salón mural donde se capacitará a todas las organizaciones de la provincia de Concepción, martes 01 de febrero en la Gobernación provincial de Arauco, miércoles 02 de febrero en provincia de Ñuble en la primera sala del Teatro Municipal y el día 03 de febrero en la provincia de Bío Bío, en el aula magna de la Universidad Santo Tomás, donde procurarán que asistan la mayor de las instituciones, instancias que ayudarán a la mejor presentación de proyectos y agilizará el proceso administrativo de aprobación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, No habiendo más temas que tratar finaliza la sesión siendo las 18.05 hrs.

RESUMEN ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 02 DE FECHA 25/01/2012

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA SIGUIENTE ACTA:

⇒ SESIÓN ORDINARIA N° 01 DE FECHA 11 DE ENERO 2012.

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD NOMINAR A LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES COMO PRESIDENTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO QUE SE INDICAN:

| COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL | | |
|---|--|--|
| 1.- | COMISION DE GOBIERNO | <u>PRESIDENTE:</u> OSCAR FERREL MARTINEZ |
| 2.- | COMISION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL | <u>PRESIDENTE:</u> ALBERTO JARPA LEIVA |
| 3.- | COMISION DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSION | <u>PRESIDENTE:</u> JUAN LOPEZ FERRADA |
| 4.- | COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL | <u>PRESIDENTE:</u> JUAN FCO. DEL PINO UMANZOR |
| 5.- | COMISION DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO | <u>PRESIDENTE:</u> PATRICIO PINILLA VALENCIA |
| 6.- | COMISION DE FISCALIZACION | <u>PRESIDENTE:</u> EDUARDO ARAYA POBLETE |
| 7.- | COMISION DE RELACIONES INTERNACIONALES | <u>PRESIDENTE:</u> MARCELO CHAVEZ VELASQUEZ |
| 8.- | COMISION DE MEDIO AMBIENTE | <u>PRESIDENTE:</u> JAIME ARAVENA SELMAN |
| 9.- | COMISION DE EDUCACION | <u>PRESIDENTE:</u> MARIO MORALES BURGOS |
| 10.- | COMISION DE SALUD | <u>PRESIDENTE:</u> MAURICIO CAREAGA LEMUS |

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA REGULARIZACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE LAS TARJETAS INALÁMBRICA PARA CONEXIÓN A INTERNET VÍA COMODATO A LOS 22 CONSEJEROS REGIONALES.

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA CON 20 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN DEL CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A., MANDATAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. PATRICIO PINILLA VALENCIA Y CARLOS VARGAS HERNÁNDEZ, PARA INTEGRAR EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL LA COMISIÓN DEL IV CONVENIO DE PROGRAMACIÓN ENTRE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN CORFO Y EL GOBIERNO REGIONAL.

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR AL CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A., PARA ASISTIR EN SU CALIDAD DE MIEMBRO DE LA DIRECTIVA EJECUTIVA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES DE CHILE (ANCORE), A REUNIONES DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGIONALIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA, LOS DÍAS 25, 26 Y 27 DE ENERO DE 2012, EN LA PROVINCIA DE ULTIMA ESPERANZA, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.

ACUERDO N°06

SE ACUERDA CON 18 VOTOS A FAVOR Y 02 ABSTENCIONES DE LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. LUIS AGUAYO L., Y JUAN LUIS MANSO V., DESIGNAR COMO SECRETARIO EJECUTIVO AD-HOC A DON ALDO AGUAYO FERNÁNDEZ, A PARTIR DEL 30 DE ENERO DE 2012, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO, ART. 17., DONDE SE INDICA “EN CASO DE IMPEDIMENTO O AUSENCIA TEMPORAL DEL SECRETARIO EJECUTIVO PARA EJERCER EL CARGO, EL CONSEJO DESIGNARÁ A UN SECRETARIO EJECUTIVO AD-HOC POR EL TIEMPO QUE FUERE NECESARIO”.

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- **APROBAR REGLAMENTO Y BASES CONCURSO 2% SUBVENCIÓN DEPORTIVA FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2012.**
- **APROBAR REGLAMENTO Y BASES CONCURSO 2% SUBVENCIÓN CULTURAL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2012.**

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO “CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y SSHH CANCHA 16 DE JULIO, EL CARMEN”, COMUNA EL CARMEN, CÓDIGO BIP 30115678-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$18.073.- CON CARGO AL ÍTEM C.4 DEPORTES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2012. CABE SEÑALAR QUE ESTE PROYECTO POSEE RECURSOS SECTORIALES POR UN MONTO DE M\$59.745.-

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EJECUTAR PROYECTO DENOMINADO “REPOSICIÓN PUENTE SARGENTO ALDEA, CURANILAHUE”, CÓDIGO BIP 30003073-0, SUJETO A LA CONDICIÓN QUE EL EJECUTIVO OBTENGA SU FINANCIAMIENTO POR LA PROVISIÓN RECUPERACIÓN INFRAESTRUCTURA LOCAL ZONA CENTRO SUR DE LA SUBDERE, POR UN MONTO TOTAL DE M\$397.908.- DE LOS CUALES M\$20.812.- SON CON CARGO AL ÍTEM B.10 PROVISIÓN RECUPERACIÓN INFRAESTRUCTURA LOCAL ZONA CENTRO SUR, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2012 Y M\$377.096.- COMO SALDO POR INVERTIR PARA AÑOS POSTERIORES CON POSIBILIDAD DE ADELANTAMIENTO, SEGÚN AVANCE DEL PROYECTO.

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO “CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL SECTOR DIÑICO, COMUNA DE SANTA JUANA”, CÓDIGO BIP 30069937-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$144.357.- CON CARGO AL ÍTEM B.4 PROVISIÓN ENERGIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2012.

ACUERDO N° 11:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LAS INICIATIVAS QUE MÁS ABAJO SE INDICAN, POR UN COSTO TOTAL DE M\$3.800.768, LAS CUALES SE FINANCIAN CON CARGO AL ÍTEM B.8 PROVISIÓN SANEAMIENTO SANITARIO, QUE ADMINISTRA LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, PARA LO CUAL SE REALIZARÁN LAS GESTIONES QUE CORRESPONDA ANTE ESTA ENTIDAD Y DE NO OBTENERSE FINANCIAMIENTO POR ESTA VÍA, LA EJECUCIÓN SE REALIZARÁ CON FONDOS REGIONALES DE LIBRE DISPOSICIÓN, CON CARGO AL ÍTEM C.1 AGUAS Y ALCANTARILLADO. EN AMBOS CASOS, EL MONTO TOTAL SOLICITADO PARA EL AÑO 2012 ES M\$900.002 Y M\$2.900.766 COMO SALDO POR INVERTIR PARA AÑOS POSTERIORES, CON LA POSIBILIDAD DE ADELANTAMIENTO, SEGÚN AVANCE DEL PROYECTO.

| CODIGO BIP | NOMBRE DEL PROYECTO | COMUNA | SOLICITADO FNDR 2012 (M\$) | COSTO TOTAL FNDR (M\$) |
|------------|--|-------------|----------------------------|------------------------|
| 20150130 | CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS SECTOR PUEBLO SECO, SAN IGNACIO | SAN IGNACIO | 250.001 | 1.969.773 |
| 30095758 | CONSTRUCCION SANEAMIENTO SANITARIO INTEGRAL, LOCALIDAD CAYUCUPIL | CAÑETE | 500.000 | 1.435.507 |
| 30068608 | CONSTRUCCION SANEAMIENTO SANITARIO, NUEVA ALDEA, RANQUIL | RANQUIL | 150.001 | 395.488 |
| TOTAL M\$ | | | 900.002 | 3.800.768 |

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CALLE CARRERA SUR Y OTRAS, COMUNA DE LAJA", CÓDIGO BIP 30071391-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$118.297.- CON CARGO AL ÍTEM C.17 URBANISMO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2012.

ACUERDO N° 13:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTOS DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL FRIL AÑO 2012, POR UN MONTO TOTAL DE M\$675.199.- IMPUTADOS A LAS LÍNEAS PRESUPUESTARIAS QUE SE SEÑALAN DEL PRESUPUESTO FNDR 2012, COMO SE INDICA EN LAS SIGUIENTES TABLAS:

| PROVINCIA | COMUNA | CODIGO BIP | PROYECTO | MONTO TOTAL (M\$) | LINEA PRESUPUESTARIA 2012 |
|--------------|-------------|------------|---|-------------------|---------------------------|
| BIO BIO | LOS ANGELES | 30088968 | CONSTRUCCION GRADERIAS CLUB DEPORTIVO VICUÑA MACKENNA | 34.300 | C.4 DEPORTES |
| BIO BIO | LOS ANGELES | 30089586 | CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA LAS QUINTAS | 26.414 | C.15 SOCIAL |
| BIO BIO | YUMBEL | 30113695 | CONSTRUCCION VEREDAS EN CALLE EL MORRO, YUMBEL | 7.987 | C.17 URBANISMO |
| CONCEPCION | CONCEPCION | 3013883 | CONSTRUCCION CERCO E IMPL JUEGOS DEPOR VILLA ESPERANZA, CONCEPCION | 22.468 | C.4 DEPORTES |
| CONCEPCION | CONCEPCION | 30110340 | CONSTRUCCION MULTICANCHA BUENA VISTA, CONCEPCION | 47.153 | C.4 DEPORTES |
| CONCEPCION | TALCAHUANO | 30099904 | CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA SAN MARTIN, TALCAHUANO | 49.993 | C.15 SOCIAL |
| ÑUBLE | COBQUECURA | 30100956 | REPOSICION CIERRE PERIMETRAL Y CAMARINES ESTADIO FISCAL, COBQUECURA | 34.270 | C.4 DEPORTES |
| ÑUBLE | QUILLON | 30114168 | MEJORAMIENTO COSTANERA LAGUNA AVENDAÑO COMUNA DE QUILLON | 49.851 | C.17 URBANISMO |
| ÑUBLE | SAN IGNACIO | 30112142 | CONSTRUCCION CAMARIN ESTADIO MUNICIPAL SAN IGNACIO | 19.941 | C.4 DEPORTES |
| ÑUBLE | SAN IGNACIO | 30113337 | REPOSICION CIERRE PERIMETRAL ESTADIO MUNICIPAL SAN IGNACIO | 16.067 | C.4 DEPORTES |
| ÑUBLE | TREHUACO | 30114084 | AMPLIACION SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO VARIOS SECTORES RURALES | 38.478 | C.6 ENERGIA |
| TOTAL EN M\$ | | | | 346.922 | |
| PROVINCIA | COMUNA | CODIGO BIP | PROYECTO | MONTO TOTAL (M\$) | LINEA PRESUPUESTARIA 2012 |

| | | | | | |
|--------------|-------------|----------|--|---------|---------------|
| ARAUCO | TIRUA | 30118070 | CONSTRUCCION ALUMBRADO VIAL, POSTES SOLARES, ACCESO SUR TRANAQUEPE | 49.302 | C.6 ENERGIA |
| BIO BIO | LOS ANGELES | 30113801 | CONSTRUCCION PATIO CUBIERTO LICEO A-65 INDUSTRIAL SAMUEL VIVANCO | 49.899 | C.5 EDUCACION |
| CONCEPCION | CONCEPCION | 30113880 | CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL MULTICANCHA MIRAFLORES, CONCEPCION | 15.384 | C.4 DEPORTES |
| CONCEPCION | CONCEPCION | 30102087 | CONSTRUCCION GRADERIAS CANCHA DE FUTBOL NONGUEN, CONCEPCION | 24.000 | C.4 DEPORTES |
| CONCEPCION | CONCEPCION | 30106956 | CONSTRUCCION IMPLEMENTACION JUEGOS DEPORTIVOS PLAZA CRUZ, CONCEPCION | 20.771 | C.4 DEPORTES |
| CONCEPCION | FLORIDA | 30120930 | CONSTRUCCION CENTRO CAPACITACION- FLORIDA | 47.865 | C.5 EDUCACION |
| ÑUBLE | QUILLON | 30120928 | REPOSICION SEDE SOCIAL SECTOR QUEIME, QUILLON | 45.001 | C.15 SOCIAL |
| ÑUBLE | QUIRIHUE | 30090823 | CONSTRUCCION SEDE SOCIAL LAS MESAS QUIRIHUE | 26.623 | C.15 SOCIAL |
| ÑUBLE | SAN FABIAN | 30113657 | CONSTRUCCION MULTICANCHA Y BAÑOS SECTOR LA VEGA SAN FABIAN | 49.432 | C.4 DEPORTES |
| TOTAL EN M\$ | | | | 328.277 | |

ACUERDO N° 14:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTOS CIRCULAR 33, POR UN MONTO TOTAL DE M\$295.852.- CON CARGO A LOS ÍTEMS QUE SE INDICAN EN LA SIGUIENTE TABLA:

| IDI | NOMBRE INICIATIVA | COMUNA | SOLICITADO FNDR 2012 (M\$) | COSTO TOTAL M\$ | LINEA PRESUPUESTARIA |
|-----------------|---|---------|----------------------------|-----------------|---------------------------|
| 30117988 | ADQUISICION CAMION ALJIBE ESTANQUE 10000 L. COMUNA DE LAJA | LAJA | 67.372 | 67.372 | C.1 AGUAS ALCANTARILADO Y |
| 30118053 | ADQUISICION CAMION ALJIBE DE 10.000 LITROS, COMUNA DE COELEMU | COELEMU | 93.296 | 93.296 | C.1 AGUAS ALCANTARILADO Y |
| 30118525 | ADQUISICION CAMION ALJIBE, COMUNA DE YUMBEL | YUMBEL | 67.592 | 67.592 | C.1 AGUAS ALCANTARILADO Y |
| 30119535 | ADQUISICION CAMION ALJIBE, COMUNA DE CAÑETE | CAÑETE | 67.592 | 67.592 | C.1 AGUAS ALCANTARILADO Y |
| MONTO TOTAL M\$ | | | 295.852 | | |

ACUERDO N°15:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR Y RATIFICAR EL REGLAMENTO FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL 2012 (FRIL 2012), ESTO SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY DE PRESUPUESTO 2012 QUE FACULTA A LOS GOBIERNOS REGIONALES DESTINAR RECURSOS PARA EL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL 2012.

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EXTENDER EL PLAZO PARA LEVANTAR OBSERVACIONES DE PROYECTOS FRIL HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2012.

ACUERDO N°17:

SE ACUERDA POR 16 VOTOS A FAVOR Y 03 ABSTENCIONES DE LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. MAURICIO CAREAGA L., ALBERTO JARPA L, Y EDUARDO MUÑOZ M., APROBAR LAS PROPUESTAS DE RESPUESTAS CONTENIDAS EN EL ORDINARIO N° 3394 BASADAS EN LAS SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES DE EVALUACIÓN PLANTEADAS POR ESTE GOBIERNO REGIONAL, DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADOS AL SISTEMA:

| N° Ordinario | NOMBRE ACTIVIDAD O PROYECTO |
|--------------|---|
| 1004/2011 | Optimización Central Termoeléctrica Bocamina segunda unidad. |
| 1009/2011 | Extracción mecanizada de áridos desde el Río Laja. |
| 1019/2011 | Extracción de Arenas, Rivera Norte. |
| 1022/2011 | Conjunto habitacional Termas de Chillán |
| 1025/2011 | Diversificación de usos de petcoke en Refinería de Bio Bio |
| 1054/2011 | Ampliación S/E Duqueco 220/66/23 kv |
| 006/2012 | Aumento de Capacidad de almacenamiento de resina Planta Terciado Nueva Aldea. |

- ✓ **EN CUANTO AL PROYECTO OPTIMIZACIÓN CENTRAL TERMOELÉCTRICA BOCAMINA SEGUNDA UNIDAD, PRESENTADO POR ENDESA S.A. LA COMISIÓN EFECTÚA AL PROPONENTE LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:**
- 1.- RESPECTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO "REDUCCIÓN DE IMPACTOS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA SOBRE EL MEDIOAMBIENTE Y EXPLOTACIÓN SOSTENIBLE DE VENTAJAS COMPARATIVAS", ADEMÁS DE DESCRIBIR LOS IMPACTOS QUE SE REDUCIRÍAN CON EL PROYECTO, DESCRIBA TAMBIÉN AQUELLOS QUE AUMENTARÍAN, COMO POR EJEMPLO, EL AUMENTO DEL CAUDAL DE AGUA DE MAR NECESARIA PARA EL ENFRIAMIENTO.**
 - 2.- RESPECTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO "PROMOVER EL MANEJO Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES REGIONALES, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL Y LA GENERACIÓN DE INSTANCIAS DE INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DECISIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL", SE SOLICITA SEÑALAR SI SE CONSIDERAN INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN EN LAS DISTINTAS FASES DEL PROYECTO.**
 - 3.- EN CUANTO A LA VINCULACIÓN CON LA TEMÁTICA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SE SOLICITA ESPECIFICAR A QUE LINEAMIENTO Y OBJETIVO ESTRATÉGICO SE VINCULA.**
 - 4.- POR ÚLTIMO SE, SE SOLICITA AL TITULAR ESPECIFICAR DE QUE FORMA EL PROYECTO SE RELACIONA POSITIVA O NEGATIVAMENTE, O NO SE RELACIONA, CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, DEFINIDOS PARA LOS LINEAMIENTOS DE LA "ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2008-2015, REGIÓN DEL BÍO-BÍO" Y CON LAS DIMENSIONES DE ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO DEL MISMO DOCUMENTO.**
- ✓ **RESPECTO AL PROYECTO EXTRACCIÓN MECANIZADA DE ÁRIDOS DESDE EL RÍO LAJA – ÁRIDOS DEL LAJA S.A., PRESENTADA POR ÁRIDOS DE LAJA S.A., ANALIZADOS LOS ANTECEDENTES LA COMISIÓN CONCLUYE QUE EL PROYECTO SI TIENE RELACIÓN CORRECTA Y PERTINENTE CON EL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 2, EN SU OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1, DE LA ERD; QUE EL**

PROYECTO NO TIENE MAYORES COMPLEJIDADES Y SI CUMPLE LA NORMATIVA VIGENTE. SIN EMBARGO, EN ESTE SENTIDO COBRA RELEVANCIA QUE EL MANEJO DEL CAUCE SEA EFECTUADO CON RIGOR TÉCNICO YA QUE EN LA ZONA HAY SECTORES DE RIBERA MUY BAJA, SENSIBLES A ALTERACIONES EN LOS CAUCES.

- ✓ **RESPECTO AL PROYECTO REFERENTE A LA EXTRACCIÓN DE ARENAS, RIBERA NORTE, ARENAS COSTANERA BÍO BÍO”, PRESENTADO POR ARENAS COSTANERA BÍO BÍO LTDA.**

LA COMISIÓN FORMULA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES AL PROYECTO:

1.- SE SOLICITA AL TITULAR, ESPECIFICAR DE QUE FORMA EL PROYECTO SE RELACIONA POSITIVA O NEGATIVAMENTE, O NO SE RELACIONA, CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, DEFINIDOS PARA LOS LINEAMIENTOS DE LA “ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2008-2015, REGIÓN DEL BÍO-BÍO” Y CON LAS DIMENSIONES DE ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO DEL MISMO DOCUMENTO.

2.- QUE EL ANÁLISIS DE ÉSTE TIPO DE PROYECTOS DEBE CONSIDERAR, EN ALGÚN MOMENTO, EL DISEÑO DE UNA COSTANERA, POR LO QUE SI SE PERMITE LA INSTALACIÓN DE ARENERAS, UNA COSTANERA, TENDRÍA QUE PEDIR PERMISO A QUIENES COBRARAN DERECHO POR USO.

3.- ADEMÁS SE SOLICITA AL PROPONENTE SE INFORME SI ESTE PROYECTO CUENTA CON LA APROBACIÓN MUNICIPAL Y CON LA RESPECTIVA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEBIDO A LA POLUCIÓN QUE TRAE APAREJADA LA EXPLOTACIÓN DE UNA ARENERA.

- ✓ **RESPECTO CONJUNTO HABITACIONAL TERMAS DE CHILLÁN., PRESENTADO POR INMOBILIARIA ALTOS DE CHILLÁN S.A.**

LA COMISIÓN PROPONE A LA SALA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

1.- EN PRIMER LUGAR DEJAR CLARO UNA CUESTIÓN DE FORMALIDAD, LA ERD TIENE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS, Y NO TEMAS CLAVES. SE SUGIERE PARA UNA MAYOR PRECISIÓN DE LAS REFERENCIAS UTILIZADAS.

2.- EN CUANTO AL ANÁLISIS DE LOS LINEAMIENTOS INDICADOS POR EL PROPONENTE, SE INDICA LO SIGUIENTE:

- 9) CON RESPECTO AL LINEAMIENTO 1 DE LA ERD, INDIQUE APROXIMADAMENTE CUÁNTO ES EL EMPLEO GENERADO POR EL PROYECTO, Y CÓMO SE FOMENTA EL ACCESO A NUEVOS EMPLEOS POR PARTE DE LA POBLACIÓN LOCAL.**
- 10) CON RESPECTO AL LINEAMIENTO 2, FUNDAMENTE CLARAMENTE CÓMO EL PROYECTO SE HACE CARGO DE ESTE LINEAMIENTO, Y QUE ADEMÁS ACLARE COMO SE HACE CARGO DEL IMPACTO EN UN TERRITORIO SENSIBLE COMO LO ES LA RESERVA DE LA BIOSFERA.**
- 11) CON RESPECTO AL LINEAMIENTO 3, QUE EL PROPONENTE DESARROLLE CON MAYOR PRECISIÓN EL FUNDAMENTO PARA ESTABLECER LA RELACIÓN CON ESTE LINEAMIENTO, PUEDE QUE NO NECESARIAMENTE CORRESPONDA A UNA RELACIÓN DIRECTA. SE RECOMIENDA ANALIZAR.**
- 12) CON RESPECTO AL LINEAMIENTO 4, QUE SE DESARROLLE CON MAYOR PRECISIÓN COMO EL PROPONENTE SE HACE CARGO DE ESTE LINEAMIENTO, ESPECIALMENTE DADO QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA UBICADO EN UNA ZONA PRÓXIMA AL VOLCÁN NEVADOS DE CHILLÁN (6KM DEL CRÁTER), EN ZONA DE EVIDENTE PELIGRO DE AMENAZA VOLCÁNICA.**

ADEMÁS LA COMISIÓN PLANTEA OTRAS OBSERVACIONES QUE VAN MÁS ALLÁ DEL ANÁLISIS DE QUE SI EL PROYECTO SE ENMARCA O NO DENTRO DE LA ERD

1.- CUAL ES EL MOTIVO DE QUE NO SE PUEDA CONSTRUIR ESTE TIPO DE EDIFICIOS EN EL SECTOR DE LAS TRANCAS, PERO SÍ A 6 KM DEL CRÁTER DEL VOLCÁN; DESDE ESE PUNTO DE VISTA SE REQUIERE ACLARAR HASTA DONDE SE CONTEMPLA EL PLAN REGULADOR O SI EXISTE UNA ACTUALIZACIÓN EN EL PLAN REGULADOR VIGENTE.

2.- ACLARAR:

- COMO SE MANEJARAN LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS.
- ÁREA DE EMPLAZAMIENTO, SI VA A SER PRIVADO O PÚBLICO.
- USO DE LAS AGUAS TERMALES, YA QUE NO PUEDEN SEGUIR SIENDO PRIVATIVAS.
- ESTABLECER MECANISMOS DE EMERGENCIAS.

- RESPECTO DE PROYECTO DIVERSIFICACIÓN DE USOS DE PETCOKE EN REFINERÍA DE BÍO BÍO, PRESENTADO POR ENAP REFINERÍAS S.A.

LA COMISIÓN PROPONE A LA SALA QUE SI BIEN EL PROYECTO DESARROLLA SATISFACTORIAMENTE LA RELACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ASOCIADOS AL PROYECTO, SE RECOMIENDA, DESARROLLAR Y FUNDAMENTAR LOS COMPONENTES DEL PROYECTO QUE SE RELACIONAN CON EL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 2.

ADEMÁS LA COMISIÓN SOLICITA INFORMACIÓN EN CUANTO A TENER MAYORES ANTECEDENTES RESPECTO DEL IMPACTO REAL QUE VA A PRODUCIR EL TRASLADO DE LOS EXCEDENTES EN LA SALUD DE LAS PERSONAS; Y SI EL LUGAR DE ACOPIO CUENTA CON AUTORIZACIÓN PARA ALMACENAR RESIDUOS INDUSTRIALES.

✓ EN CUANTO AL PROYECTO AMPLIACIÓN SUB ESTACIÓN DUQUECO, PRESENTADO POR TRANSNET S.A.

LA COMISIÓN PROPONE A LA SALA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

- SE RECOMIENDA AL PROPONENTE, INCORPORAR EN EL ANÁLISIS DEL PROYECTO LOS ELEMENTOS DEL DIAGNÓSTICO, PARA ELLO SE SUGIERE REVISAR PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL EN “SISTEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL” Y APEGARSE A MATRIZ CORRESPONDIENTE.
- NO ES JUSTIFICACIÓN EL FUNDAMENTO QUE ESTABLECE EL PROPONENTE CON RESPECTO A LA RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESTRATÉGICO N°2 DEL LINEAMIENTO N°1. POR LO QUE SE SOLICITA PROFUNDIZAR EN ESTE ASPECTO, Y JUSTIFICAR DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL IMPACTO DEL PROYECTO EN EL ENTORNO EMINENTEMENTE RURAL, ADEMÁS QUE SE ENCUENTRA CERCANO A VIVIENDAS; DEBE ESPECIFICAR DISTANCIAMIENTOS.
- DEBE ACLARAR SUPERFICIE DEL PROYECTO.
- DEBE ACLARA LOS NIVELES DE EMISIONES Y DE QUÉ MANERA PUEDEN DAÑAR A LA POBLACIÓN ALEDAÑA.

✓ SOBRE EL PROYECTO AUMENTO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE RESINA PLANTA TERCIADO NUEVA ALDEA, PRESENTADO POR PANELES ARAUCO S.A.

LA COMISIÓN ACUERDA RECHAZAR ESTE PROYECTO PRODUCTO QUE, DEL INCENDIO FORESTAL A COMIENZOS DE MES, LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TERCIADO DEL COMPLEJO NUEVA ALDEA RESULTARON TOTALMENTE DESTRUIDAS, POR LO QUE ÉSTE CONSEJO NO TIENE BASES DE PRONUNCIAMIENTO.

ACUERDO N° 18:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROGRAMAS DE APOYO A PRODUCTORES AFECTADOS POR INCENDIOS FORESTALES, POR UN MONTO TOTAL DE M\$ 2.200.000.- DE LOS CUALES M\$1.310.200.- SON CON CARGO A

ÍTEM C.7 FOMENTO PRODUCTIVO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR AÑO 2012, Y M\$889.800.- CON CARGO A AÑOS POSTERIORES, CON POSIBILIDAD DE ADELANTAMIENTO, SEGÚN AVANCE DE LAS INICIATIVAS.

| ID | NOMBRE DEL PROGRAMA | COMUNAS | SOLICITADO FNDR 2012 (M\$) | COSTO TOTAL FNDR (M\$) |
|-----------|--|--|----------------------------|------------------------|
| 30120624 | RECUPERACION PLANTACIONES DAÑADAS POR INCENDIO FORESTAL ENERO 2012 | QUILLÓN, RÁNQUIL, FLORIDA, SAN ROSENDO Y QUIRIHUE | 267.000 | 658.000 |
| 30120727 | TRANSFERENCIA REEMPREDIMIENTO PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES | QUILLÓN, RÁNQUIL, FLORIDA, SAN ROSENDO, QUIRIHUE, EL CARMEN, YUMBEL Y PEMUCO | 513.200 | 1.000.000 |
| 30120762 | TRANSFERENCIA REEMPREDIMIENTO PARA MEDIANOS PRODUCTORES | QUILLÓN, RÁNQUIL, FLORIDA, SAN ROSENDO Y QUIRIHUE. | 530.000 | 542.000 |
| TOTAL M\$ | | | 1.310.200 | 2.200.000 |

ACUERDO N° 19:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROGRAMAS CORRESPONDIENTES AL CONVENIO DE PROGRAMACIÓN "INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA, FOMENTO AL RIEGO, MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y EFICIENCIA EN EL USO DEL AGUA, PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL REGIÓN DEL BÍO BÍO, 2009-2015", POR UN MONTO TOTAL DE M\$220.331.- DE LOS CUALES M\$115.768.- SON CON CARGO AL ÍTEM A.4 CONVENIO DE RIEGO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2012, Y M\$104.563.- COMO SALDO POR INVERTIR PARA AÑOS POSTERIORES.

| CODIGO BIP | NOMBRE DEL PROGRAMA | COMUNA | SOLICITADO FNDR 2012 (M\$) | COSTO TOTAL FNDR (M\$) |
|------------|---|-------------|----------------------------|------------------------|
| 30110535 | SANEAMIENTO TITULOS DE DERECHOS DE AGUA COMUNA DE LAJA | LAJA | 36.776 | 70.447 |
| 30110534 | SANEAMIENTO TITULOS DE DERECHOS DE AGUA COMUNA DE LOS ANGELES | LOS ANGELES | 48.062 | 88.996 |
| 30110531 | SANEAMIENTO TITULOS DE DERECHOS DE AGUA COMUNA DE NACIMIENTO | NACIMIENTO | 30.930 | 60.888 |
| TOTAL M\$ | | | 115.768 | 220.331 |

ACUERDO N° 20:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DEL TURISMO PARA LAS COMUNAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES, POR UN MONTO TOTAL DE M\$256.801.- CON CARGO A ÍTEM C.7 FOMENTO PRODUCTIVO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR AÑO 2012:

| ID | ETAPA | NOMBRE DEL PROGRAMA | SOLICITADO FNDR 2012 (M\$) | COSTO TOTAL FNDR (M\$) |
|-----------|-----------|---|----------------------------|------------------------|
| 30120981 | EJECUCION | TRANSFERENCIA FIESTA DE LA CHILENIDAD PARA LA COMUNA DE QUILLON | 112.400 | 112.400 |
| 30120998 | EJECUCION | TRANSFERENCIA FIESTAS COSTUMBRISTAS PARA COMUNAS DE LA REGION DEL BIO BIO | 144.401 | 144.401 |
| TOTAL M\$ | 256.801 | 256.801 | | |

RESUMEN SOLICITUDES SESIÓN ORDINARIA N° 02 DE FECHA 25/01/2012

1.- EN COMISION DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN A TRAVES DE SU REPRESENTANTE CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P., SE SOLICITA:

➤ EN ATENCIÓN A PROYECTOS FRIL:

- ENTREGAR UN INFORME ACTUALIZADO DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS Y QUE AÚN NO HAN PODIDO SACAR LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA.
- PROPONER A LOS JEFES DE BANCADAS PARA QUE SE REÚNAN Y TOMEN EL ACUERDO DE CUAL VA A SER LA FORMULA DE ESTE AÑO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS COMPENSATORIOS DEL FRIL Y PROPONER ADEMÁS EL MARCO PRESUPUESTARIO DE ESTE AÑO, SIN PERJUICIO QUE ESTE SE PUEDA SUPLEMENTAR DURANTE EL TRANCURSO DEL AÑO.

2.- EN COMISION DE MEDIO AMBIENTE A TRAVES DE SU PRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., SE SOLICITA:

- OFICIAR AL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO DE IMPACTO AMBIENTAL REQUIRIENDO COPIA INFORMATIVA DE LOS TEMAS A TRATAR EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

3.- EN COMISION DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO A TRAVES DE SU VICEPRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. CARLOS VARGAS H., SE SOLICITA:

- CREAR UN MECANISMO PARA TRABAJAR Y HACER FRENTE A LA CESANTÍA TEMPORAL QUE SE SUFRIRÁ POR EL INCENDIO QUE AFECTÓ A LA PLANTA DE CELULOSA DE NUEVA ALDEA. AL RESPECTO SE PLANTEA TRABAJAR EN FINANCIAR UN PLAN O PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA ESOS TRABAJADORES, GESTIONES QUE SE DEBIERAN VER EN CONJUNTO EN UNA COMISION ENTRE EL GORE., SERVICIOS PÚBLICOS Y LA PROPIA EMPRESA.

* La presente acta ha sido aprobada en la sesión N° 03 de fecha 01 de Febrero del 2012


VICTOR LOBOS DEL FIERRO
PRESIDENTE DEL CONSEJO


ALBO AGUAYO FERNANDEZ
MINISTRO DE FE AD-HOC